

# PROVINCIA DE SALTA



## CÁMARA DE SENADORES

127º PERÍODO LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES

11 DE SEPTIEMBRE DE 2025

24ª Reunión - 24ª Sesión Ordinaria

---

Presidencia del señor **ANTONIO MAROCCO**  
Secretario Legislativo: Dr. **LUIS GUILLERMO LÓPEZ MIRAU**  
Secretario Administrativo Dr. **DIEGO SEBASTIÁN PÉREZ**  
Secretario Institucional: Dr. **CARLOS DANIEL PORCELO**

---

### **Senadores Presentes**

ABÁN, Walter Joaquín  
CALABRÓ, Héctor Miguel  
CARI, Diego Evaristo  
CARO DÁVALOS, Gonzalo  
CARRIZO, Gustavo Marcelo  
CORNEJO SARAVIA, Enrique Antonio  
CURÁ, Juan Cruz  
CRUZ, Walter Hernán  
D'ANDREA CORNEJO, Esteban  
D'AURIA, Héctor Daniel  
LAPAD, Mashur  
LÓPEZ, Carlos Fabián  
MINETTI, Leonor Nieves  
MÓNICO GRACIANO, Javier Alberto  
NAVARRO, Alejandra Beatriz  
PAILLER, Manuel Oscar  
SALDAÑO, Sergio Rodrigo  
SOTO, Jorge Pablo  
WAYAR, Walter Raúl

### **Senadores Ausentes**

ALTAMIRANO, Luis Arnaldo  
MAGNO, Sonia Elizabeth  
NOLASCO, Dani Raúl  
SALVA, Leopoldo Arsenio

## SUMARIO

---

	<i>Pág.</i>
1. Izamiento de Banderas.....	5
2. Versión Taquigráfica.....	5
3. Asuntos Entrados	
I. Comunicaciones de la Cámara de Diputados.....	5
II. Comunicaciones Oficiales.....	6
III. Informe recibido en cumplimiento de Resolución de Cámara.....	6
IV. Dictámenes de Comisiones.....	6
V. Proyecto de Ley	
Expte. N° 90-33.766/2025. Del señor Senador Juan Cruz Curá y otros señores senadores: modificando el inciso w), artículo 4° de la Ley N° 7322 - Autoridad Metropolitana de Transporte.....	7
VI. Proyectos de Resolución	
1. Expte. N° 90-33.726/2025. De la señora Senadora Leonor Minetti: pedido de informe al Ministro de Salud Pública.....	10
2. Expte. N° 90-33.759/2025 Del señor Senador Enrique Cornejo Saravia: declarar de Interés el Centenario de la Liga Güemense de Fútbol .....	11
3. Expte. N° 90-33.760/2025. Del señor Senador Gonzalo Caro Dávalos: declarar de Interés la Fiesta Patronal de la localidad de La Merced.....	11
4. Expte. N° 90-33.761/2025. Del señor Senador Manuel Pailler: declarar de Interés las Jornadas de Abordaje Integral de la Persona con Trastorno del Espectro Autista (TEA) “De la clínica al aula”. ..	11
5. Expte. N° 90-33.762/2025. Del señor Senador Manuel Pailler: declarar de Interés el concurso de murales “Muros que Hablan”. .....	12
6. Expte. N° 90-33.763/2025. Del señor Senador Javier Mónico Graciano: declarar de Interés el XX Encuentro Nacional de Folclore de Jubilados y Pensionados.....	12
7. Expte. N° 90-33.764/2025. Del señor Senador Manuel Pailler: reconocimiento al aporte cultural y la destacada trayectoria de Roberto Juan Ternavasio.....	13

8. Expte. N° 90-33.765/2025. Del señor Senador Juan Cruz Curá y otros señores Senadores: declarar de Interés la Feria Potencia .....	13
9. Expte. N° 90-33.767/2025. De los señores Senadores Gustavo Carrizo y Walter Wayar: declarar de Interés la inauguración de la Escuela de Educación Técnica N° 3176 en el Alto Valle Calchaquí.....	14
10. Expte. N° 90-33.768/2025. De la señora Senadora Leonor Minetti: declarando de Interés la Fiesta Patronal en honor a la Virgen del Rosario a celebrarse en Rosario de Lerma.....	15
11. Expte. N° 90-33.769/2025. De la señora Senadora Leonor Minetti: declarar de Interés el 20° Aniversario de creación de la Asociación “Jóvenes Felices”.....	15
12. Expte. N° 90-33.770/2025. Del señor Senador Mashur Lapad: declarar de Interés al evento cultural y musical denominado “Festi-Unión 2025”. ..	15
13. Expte. N° 90-33.771/2025. Del señor Senador Mashur Lapad: declarar de Interés las Fiestas Patronales de la localidad La Unión .....	16
VII. Proyectos de Declaración	
1. Expte. N° 90-33.757/2025. Del señor Senador Enrique Cornejo Saravia: obra de saneamiento para el Barrio Cooperativa de General Güemes.....	17
2. Expte. N° 90-33.758/2025. Del señor Senador Enrique Cornejo Saravia: reconstrucción de puente en Ruta Provincial 8, zona El Algarrobal, departamento General Güemes. ....	17
3. Expte. N° 90-33.772/2025. Del señor Senador Mashur Lapad: relevamiento técnico en márgenes del río Bermejo, en el tramo San Felipe - La Esperanza.....	18
4. Expte. N° 90-33.773/2025. Del señor Senador Mashur Lapad: viendo con agrado que el Destacamento Policial de la localidad de La Unión sea ascendido a la categoría de Comisaría.....	19
4. Licencias.....	20
5. Homenajes y manifestaciones.....	20
6. Asuntos ingresados durante la sesión:	
IV. Dictámenes de Comisiones.....	35
7. Ratificación de Resoluciones de Vicepresidencia.....	35

8. Expte. Nº 90-33.726/2025. Consideración del proyecto de resolución de la señora Senadora Leonor Minetti, solicitando informe al señor Ministro de Salud Pública de la Provincia. Se aprueba.....	35
9. Consideración de proyectos de resolución declarando de Interés diversos eventos:	
Expte. Nº 90-33.759/2025. Del señor Senador Enrique Cornejo Saravia .....	36
Expte. Nº 90-33.760/2025. Del señor Senador Gonzalo Caro Dávalos.....	36
Expte. Nº 90-33.765/2025. De los señores Senadores Juan Cruz Curá, Gustavo Carrizo, Walter Cruz, Manuel Pailer y Jorge Soto .....	36
Expte. Nº 90-33.762/2025. Del señor Senador Manuel Pailer .....	36
Expte. Nº 90-33.763/2025. Del señor Senador Javier Mónico Graciano ..	37
Expte. Nº 90-33.767/2025. De los señores Senadores Gustavo Carrizo y Walter Raúl Wayar .....	37
Expte. Nº 90-33.768/2025. De la señora Senadora Leonor Minetti .....	37
Expte. Nº 90-33.769/2025. De la señora Senadora Leonor Minetti .....	37
Expte. Nº 90-33.770/2025. Del señor Senador Mashur Lapad.....	37
Expte. Nº 90-33.771/2025. Del señor Senador Mashur Lapad. Se aprueban .....	37
10. Consideración de proyectos de resolución y de declaración del Orden del Día Nº 23/2025:	
10.1. Proyectos de Resolución	
Expte. Nº 90-33.727/2025. Del señor Senador Dani Nolasco. ....	39
Expte. Nº 90-33.733/2025. Del señor Senador Javier Mónico Graciano. Se aprueban. ....	39
10.2. Proyectos de Declaración	
Expte. Nº 90-33.701/2025. Del señor Senador Mashur Lapad.....	39
Expte. Nº 90-33.703/2025. Del señor Senador Mashur Lapad.....	39
Expte. Nº 90-33.632/2025. De los señores Senadores Gonzalo Caro Dávalos, Gustavo Carrizo, Miguel Calabró y Leopoldo Salva. Se aprueban .....	40
11. Arrío de Banderas.....	40
12. Apéndice.....	41

---

- En la ciudad de Salta, a los once días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco, siendo horas 13 y 15:

**Sr. Presidente** (Marocco).- Con la presencia de dieciocho señores senadores, queda abierta la Sesión Ordinaria N° 24.

## 1

### IZAMIENTO DE BANDERAS

**Sr. Presidente** (Marocco).- Invito al señor Senador por el departamento Cerrillos, don Gonzalo Caro Dávalos, a izar la Bandera Nacional, y al señor Senador por el departamento Capital, don Gustavo Marcelo Carrizo, la Bandera Provincial.

- Puestos de pie los presentes, los señores Senadores Gonzalo Caro Dávalos y Gustavo Carrizo proceden a izar las Banderas Nacional y Provincial, respectivamente. (*Aplausos*)

## 2

### VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración la Versión Taquigráfica correspondiente a la sesión del día cuatro de septiembre del año dos mil veinticinco. Si no se formulan observaciones a la misma, se dará por aprobada, autenticará y archivará.

- Sin observaciones se aprueba Versión Taquigráfica de fecha cuatro de septiembre del año dos mil veinticinco.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobada.

## 3

### ASUNTOS ENTRADOS

#### I

#### Comunicaciones de la Cámara de Diputados

Proyecto de ley en revisión, por el cual se modifica la Ley 7629 referente al Marco Institucional del Colegio Único de Corredores Inmobiliarios. (Expte. N° 91-52.585/2025)

- A la Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional.

Proyecto de ley en revisión, por el cual se modifica la Ley 7672 referente a la tenencia de perros potencialmente peligrosos y el art. 58 de la Ley 7135 "Código Contravencional". (Expte. N° 91-52.833/2025)

- A la Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional.

## II

### Comunicaciones Oficiales

La Secretaría General de la Gobernación, remite copia de las Leyes Nros:

- 8501 - DecretoN° 566/2025. Estableciendo en el ámbito de la provincia de Salta, políticas públicas de concientización y sensibilización dirigidas a prevenir los riesgos de la automedicación.
- 8502 - DecretoN° 569/2025. Estableciendo, como política prioritaria de la provincia de Salta, el reconocimiento, la promoción, preservación y protección de la Lengua de Señas Argentina (LSA).

- A sus Antecedentes.

## III

### Informe recibido en cumplimiento de Resolución de Cámara

Del Secretario de Recursos Hídricos, Ing. Agr. Mauricio Romero Leal, en respuesta a Resolución de Cámara N° 187/2025 - Expte. N° 90-33.691/2025, de autoría del señor Senador Enrique Cornejo Saravia, respecto a la actividad de extracción de áridos en el Río Mojotoro.

- Habiéndose remitido copia digital al autor del proyecto y Bloques Políticos, se giran las presentes actuaciones a sus antecedentes.

## IV

### Dictámenes de Comisiones

#### De Economía, Finanzas Públicas, Hacienda y Presupuesto:

En el proyecto de declaración del señor Senador MashurLapad viendo con agrado que los señores Legisladores Nacionales por Salta y el Poder Ejecutivo Provincial, gestionen ante las autoridades del Banco de la Nación Argentina, la instalación de cajero automático de la Red Link, en la localidad de Alto La Sierra del municipio de Santa Victoria Este, departamento Rivadavia. (Expte. N° 90-33.711/2025)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Esteban D'Andrea Cornejo, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que correspondan, arbitre las medidas que resulten necesarias para proveer una ambulancia destinada al Hospital "San Rafael", de la localidad de El Carril, departamento Chicoana. (Expte. N° 90-33.735/2025)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Esteban D'Andrea Cornejo, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que correspondan, arbitre las medidas que resulten necesarias para la adquisición de un móvil policial destinado a la Comisaría N° 18, de la localidad de Chicoana. (Expte. N° 90-33.736/2025)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Walter Abán, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable, disponga las medidas y recursos necesarios para el otorgamiento de asistencia económica a pequeños productores de cebolla y pimentón del departamento Molinos. (Expte. N° 90-33.746/2025)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

## V

### Proyecto de Ley

Expte. N° 90-33.766/2025

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA,  
SANCIONAN CON FUERZA DE

## L E Y

Artículo 1º.- Modificase el inciso w), artículo 4º de la Ley N° 7322 - Autoridad Metropolitana de Transporte-, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"w) Entender en la elaboración del régimen de penalidades al transporte automotor en la Región Metropolitana de Salta y el procedimiento para la tramitación de sanciones, el que deberá obedecer a los siguientes parámetros: El mecanismo de sustanciación de sumarios por infracción debe prever sólo una instancia de descargo contra la concesión de vista o la notificación del acta de infracción. La instancia recursiva administrativa será única, y el Recurso de Reconsideración contra la resolución sancionatoria agotará la instancia, procediendo solamente Recurso Judicial Directo ante el Juez Contencioso Administrativo, con efecto devolutivo en el término de quince (15) días hábiles judiciales.

El apelante lo interpondrá y expresará agravios en un mismo acto ante el Juez Contencioso Administrativo. El Juez requerirá las actuaciones dentro de las cuarenta y ocho (48) horas hábiles de recibido el recurso y estará facultado para disponer las medidas urgentes de mejor proveer, así como para habilitar días y horas inhábiles.

La Autoridad Metropolitana del Transporte (AMT) elevará las actuaciones al Juez Contencioso Administrativo en el mismo día que fuere requerido, quien correrá vista por el término máximo de cinco (5) días al Fiscal Judicial, para que se expida sobre la legitimidad de lo actuado y de la sanción impuesta".

Art. 2º.- Modificase los artículos 5, 60 y 62 del Código Fiscal (Decreto Ley 9/75 T.O. en 1995 y modificatorias)-, los que quedarán redactado de la siguiente manera:

"Artículo 56.- Contra la resolución de clausura emitida por la Dirección, el afectado puede interponer un recurso de apelación por escrito en un plazo de cinco (5) días. Este recurso debe ser

presentado y fundado en sede administrativa y dentro del mismo plazo.

Una vez cumplidos los requisitos formales, la Dirección elevará las actuaciones pertinentes al Juez en lo Contencioso Administrativo. Si no se interpone el recurso, la clausura quedará firme y la Dirección procederá a ejecutar la sanción.

El recurso de apelación tendrá efecto suspensivo. El Juez Contencioso Administrativo deberá emitir sentencia, confirmando o revocando la clausura, en un plazo de veinte (20) días desde que reciba la causa. La sentencia dictada por el Juez será ejecutoria, y este deberá remitir las actuaciones a la Dirección para que se proceda a ejecutar la clausura de manera inmediata.

Art. 60.- Los hechos u omisiones que determinen la configuración de la infracción prevista en el artículo 57, deberán ser objeto de un Acta de Comprobación en la cual los funcionarios fiscales dejarán constancia de todas las circunstancias relativas a los mismos, las que deseen incorporar el interesado, a su prueba y a su encuadramiento legal, conteniendo además, una citación para que el responsable munido de las pruebas de que intente valerse, comparezca a una audiencia para formular su descargo y ejercer su derecho de defensa, la que se celebrará en un plazo no superior a cinco (5) días. Los funcionarios fiscales deberán dejar constancia en el Acta de Comprobación del secuestro o interdicción de la mercadería o cosas que se practicare como medida preventiva y del valor de la misma, con arreglo a las pautas de valuación previstas en la reglamentación a los efectos de una eventual aplicación de lo dispuesto en el artículo 63. A efectos de establecer la valuación prevista, se deberá tomar en cuenta el valor corriente en plaza, precio mayorista tipo comprador, en el ámbito de la Provincia. Los valores allí establecidos no admitirán prueba en contrario. Asimismo, emplazarán al interesado para que constituya, en ese acto, domicilio especial, a todos los efectos del procedimiento, en el radio urbano de la ciudad de Salta. Si el interesado no constituyese en ese acto domicilio especial, se le hará saber que podrá hacerlo hasta la fecha fijada para la audiencia de descargo, bajo apercibimiento de tener por constituido domicilio en el de la sede de la Dirección General de Rentas y en el Juzgado en lo Contencioso Administrativo, de acuerdo con la instancia procesal de que se trate, en donde quedarán notificadas de pleno derecho todas las resoluciones o providencias que se dictaren. El Acta de Comprobación deberá ser firmada por los funcionarios actuantes y notificada al interesado o persona encargada o responsable del transporte, presente al momento de su confección, a quién se le hará entrega de un ejemplar de la misma.

En caso de que se negare a firmar o a recibir el ejemplar del acta de Comprobación, los funcionarios actuantes dejarán constancia de tal circunstancia.

Art. 62.- La resolución de la Dirección General de Rentas será revisable por recurso de apelación ante el Juez en lo Contencioso Administrativo. Este recurso deberá interponerse y fundarse en la Dirección General de Rentas en un plazo de tres (3) días desde la notificación personal o por cédula.

El recurso tendrá efecto devolutivo, y la Dirección General de Rentas deberá elevar el sumario administrativo al Juez en lo Contencioso Administrativo que corresponda, dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes a su interposición.

El Juez en lo Contencioso Administrativo deberá emitir resolución en un plazo de cinco (5) días de recibido el sumario”.

Art. 3°.- Las modificaciones a la Ley 7322, y del Código Fiscal (Decreto Ley 9/75, T.O. en 1995 y modificatorias) dispuestas por la presente ley, serán aplicable a todos los sumarios que se originen a partir del primer día hábil del mes de febrero del año 2026.

Art. 4°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**Juan Cruz Curá - Gustavo Carrizo - Jorge Soto - Manuel Pailer - Walter Cruz**

#### Fundamentos

El presente proyecto de ley tiene por finalidad reasignar el conocimiento judicial de determinadas controversias originadas en procedimientos administrativos sancionatorios y tributarios, actualmente bajo competencia residual de los Juzgados Correccionales y de Garantías, al fuero contencioso-administrativo.

Dicha reasignación se encuentra alineada con los principios constitucionales y de organización jurisdiccional del Estado, así como con la especialización que exige el debido control judicial de legalidad de los actos administrativos.

Las modificaciones propuestas encuentran su oportunidad en el marco del tratamiento legislativo del nuevo Código Procesal Penal de la provincia de Salta, que excluye de la competencia del Juez de Garantías las resoluciones emitidas por la Autoridad Metropolitana de Transporte y los actos sancionatorios en el marco del Código Fiscal.

La expresa exclusión de competencia del Juez de Garantías torna imprescindible determinar a qué órgano jurisdiccional se asignará dicha competencia.

La solución técnica y jurídicamente adecuada es la radicación de estas materias en el fuero contencioso-administrativo, cuyas funciones incluyen el control judicial de legalidad sobre los actos administrativos definitivos.

En efecto, los actos cuestionados en estos procesos -tales como sanciones impuestas por la AMT o por la Dirección General de Rentas- son actos administrativos de carácter sancionatorio dictados en ejercicio de potestades públicas no penales. Conforme la jurisprudencia pacífica de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y de la Corte de Justicia de Salta, estos actos tienen naturaleza administrativa, aun cuando impongan consecuencias gravosas, como multas, clausuras o decomisos.

El fuero contencioso-administrativo, regulado por la Ley 5348 y por el Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia, cuenta con los medios adecuados para valorar su legalidad, razonabilidad, proporcionalidad y el respeto de garantías sustanciales y procedimentales. Es allí donde debe residir la revisión judicial de estos actos.

La asignación actual de tales materias a jueces penales-concompetencia penal residual-desnaturaliza su función, incrementa innecesariamente su carga jurisdiccional y no garantiza un conocimiento especializado. Por el contrario, la reubicación de estos procesos en el fuero contencioso-administrativo restablece la coherencia del sistema y materializa el principio del juez natural.

Por otra parte, este proyecto se apoya también en el estudio comparado de legislación provincial. Un relevamiento exhaustivo muestra que la gran mayoría de las leyes provinciales que habilitan recursos directos contra decisiones administrativas canalizan dichos recursos ante órganos del fuero contencioso-administrativo, civil y comercial, o incluso la Corte de Justicia, pero no ante jueces con competencia penal. Esta práctica refuerza la conclusión de que debe corregirse la asignación residual y transitorio despuesta por normas anteriores.

En síntesis, este proyecto constituye una respuesta técnicamente fundada, institucionalmente pertinente y constitucionalmente obligada a la necesidad de organizar de forma coherente y eficiente el sistema de revisión judicial de los actos administrativos sancionatorios y tributarios.

Por lo expuesto, se solicita la aprobación del presente proyecto de ley.

**Juan Cruz Curá - Gustavo Carrizo - Jorge Soto - Manuel Pailler - Walter Cruz**

- A la Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional.

## **VI**

### **Proyectos de Resolución**

1

Expte. N° 90-33.726/2025

**LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA**

**R E S U E L V E**

Artículo 1º.- Que conforme a lo dispuesto por el Art. 116 de la Constitución de la Provincia de Salta y el Art. 149 del Reglamento de este Cuerpo requerir al señor Ministro de Salud Pública de la Provincia, para que en un plazo no mayor de quince (15) días, remita informe escrito con la correspondiente documentación respaldatoria, referido a la situación del régimen de turnos de farmacias en el Municipio Campo Quijano, departamento Rosario de Lerma, conforme el siguiente detalle:

- a) Nómina actualizada de las farmacias habilitadas oficialmente en el citado Municipio, conforme al régimen de la Ley N° 7539 y su Decreto reglamentario N° 2828/11.
- b) Cronograma de turnos obligatorios, horarios de atención y guardias establecidos para el año 2025, confeccionado por la

Supervisión de Habilitación y Fiscalización de Establecimientos Farmacéuticos dependiente del Ministerio, indicando fechas de notificación y mecanismos de publicación al público conforme a lo dispuesto en la normativa vigente.

- c) Detalle de las acciones de fiscalización y control realizadas por dicho organismo durante el presente año en el Municipio mencionado, especificando fechas, farmacias inspeccionadas, infracciones constatadas, medidas adoptadas y sanciones aplicadas, en caso de corresponder.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Leonor Minetti**

**Sr. Presidente** (Marocco).- Se reserva en Secretaría para su tratamiento.

2

Expte. N° 90-33.759/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores, el Centenario de la Liga Güemense de Fútbol (1925-2025), a conmemorarse en el mes de septiembre de 2025, 100 años de su fundación, destacando su invaluable aporte al desarrollo deportivo, social y cultural del departamento General Güemes.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Enrique Cornejo Saravia**

**Sr. Presidente** (Marocco).- Se reserva en Secretaría.

3

Expte. N° 90-33.760/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara, la Fiesta Patronal en honor a la Virgen de La Merced, en el municipio de La Merced, departamento Cerrillos que se llevará a cabo el día 28 de setiembre de 2025.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Gonzalo Caro Dávalos**

**Sr. Presidente** (Marocco).- Se reserva en Secretaría.

4

Expte. N° 90-33.761/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara, las Jornadas de Abordaje Integral de la Persona con Trastorno del Espectro Autista (TEA) "De la clínica al

aula”, a realizarse los días 7 y 8 de noviembre de 2025 en el Auditorio del Hospital San Bernardo de la ciudad de Salta, organizadas por la Sociedad de Neurología de Salta y la Fundación Neurouniverso.

Destáquese la importancia de este encuentro interdisciplinario que busca actualizar conocimientos científicos y prácticos, compartir experiencias profesionales y promover una atención integral, inclusiva y basada en la evidencia para las personas con Trastorno del Espectro Autista.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Manuel Pailler**

- A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

5

Expte. N° 90-33.762/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara, el Concurso de Murales “Muros que Hablan”, a realizarse en el Complejo Municipal Martín Miguel de Güemes de la ciudad de Tartagal, durante los días 19, 20 y 21 de septiembre del presente año.

Dicho evento es organizado por el Comité de Eventos Artísticos Alianza de Creadores y destacar el valioso aporte a la promoción del arte público, la identidad cultural y la integración comunitaria.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Manuel Pailler**

**Sr. Presidente** (Marocco).- Se reserva en Secretaría.

6

Expte. N° 90-33.763/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara el “XX Encuentro Nacional de Folklore de Jubilados y Pensionados”, organizado por el Centro de Jubilados y Pensionados de Rosario de la Frontera, que se llevará a cabo los días 3, 4 y 5 de octubre del corriente año en dicha ciudad.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Javier Mónico Graciano**

Fundamentos

El Centro de Jubilados y Pensionados de Rosario de la Frontera, con más de 40 años de trayectoria institucional y una activa participación comunitaria, desarrolla de manera ininterrumpida desde 2006 el Encuentro Nacional de Folklore de Jubilados y Pensionados, constituyéndose en un referente cultural y social que promueve la integración, la participación artística

y el fortalecimiento de los lazos comunitarios de adultos mayores de todo el país.

En su vigésima edición, el evento contará con la presencia de delegaciones de diversas provincias y se complementará con actividades artísticas, culturales y gastronómicas, como la tradicional Cocina Regional de Charqui. Este encuentro no solo revaloriza nuestras raíces folklóricas, sino que también impulsa el turismo y el desarrollo local en Rosario de la Frontera, por lo que resulta meritorio su reconocimiento por parte de esta Honorable Cámara.

**Javier Mónico Graciano**

**Sr. Presidente** (Marocco).- Se reserva en Secretaría.

7

Expte. N° 90-33.764/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
R E S U E L V E

Artículo 1°.- Expresar el reconocimiento de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, al aporte cultural y la destacada trayectoria de Roberto Juan Ternavasio, conocido artísticamente como Roberto Ternán, autor, compositor e intérprete cuyas obras integran el acervo de la música y la poesía folclórica latinoamericana y han trascendido con reconocimiento internacional, y que, a lo largo de su extensa y fructífera carrera, formó e integró diversos conjuntos musicales que ejercieron una significativa influencia en las nuevas generaciones de artistas dedicados al canto y a la poesía popular de nuestra región.

Art. 2°.- Encomendar a la Secretaría Institucional a organizar el acto correspondiente en el recinto de sesiones fijando día y hora y cursando las invitaciones de estilo.

Art. 3°.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Manuel Pailler**

- A la Comisión Especial de Homenaje.

8

Expte. N° 90-33.765/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
R E S U E L V E

Artículo 1°.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores la Feria Potencia, a llevarse a cabo los días 19, 20 y 21 de septiembre del corriente año en la ciudad de Salta Capital, por constituir un espacio de promoción, desarrollo e impulso para emprendedores, productores, artesanos, empresas y actores de la economía local y regional.

Art. 2°.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Juan Cruz Curá - Gustavo Marcelo Carrizo - Walter Hernán Cruz - Manuel Oscar Pailler - Jorge Pablo Soto**

**Sr. Presidente** (Marocco).- Se reserva en Secretaría.

Expte. N° 90-33.767/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara, la inauguración de la Escuela de Educación Técnica N° 3176 en el Alto Valle Calchaquí, institución que ofrece la formación clave para la integración de los jóvenes a los sectores industriales de la región.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Gustavo Marcelo Carrizo**

Fundamentos

Señor Presidente:

La apertura de una nueva institución de educación técnica en la provincia de Salta representa un paso significativo en la consolidación de un modelo educativo vinculado directamente con el desarrollo productivo, económico y social de nuestra región.

La educación técnica brinda a los estudiantes conocimientos y competencias prácticas que los preparan para un desempeño inmediato en ámbitos laborales estratégicos, tales como minería, energías renovables, agroindustria, informática, turismo y construcción, sectores que constituyen ejes fundamentales en la economía provincial y en los lineamientos del Plan Estratégico Salta 2030 y del Plan Minero 2030.

Asimismo, esta inauguración contribuye a:

- Ampliar la oferta educativa en zonas donde el acceso estaba limitado.
- Generar igualdad de oportunidades para jóvenes de distintos estratos sociales.
- Fortalecer la formación de capital humano local, clave para acompañar proyectos productivos de magnitud en curso.
- Reducir la migración juvenil hacia grandes ciudades, al ofrecer formación y perspectivas laborales en su propio territorio.
- Consolidar la vinculación Estado-empresa-comunidad, creando un círculo virtuoso de formación, empleo y desarrollo regional.

La escuela técnica se erige no solo como un establecimiento educativo, sino como un verdadero polo de crecimiento social y productivo, que impactará directamente en la calidad de vida de las familias salteñas y en la capacidad de la Provincia, de responder a las demandas de la economía del futuro.

Por las razones expuestas, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto.

**Gustavo Marcelo Carrizo**

**Sr. Presidente** (Marocco).- Se reserva en Secretaría para su tratamiento.

10

Expte. N° 90-33.768/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores, la Fiesta Patronal en honor a la Virgen del Rosario, a celebrarse el día 11 de octubre del corriente en la localidad de Rosario de Lerma.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Leonor Minetti**

**Sr. Presidente** (Marocco).- Se reserva en Secretaría.

11

Expte. N° 90-33.769/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores, las actividades y festejos a realizarse con motivo de el "20 Aniversario de la creación de la Asociación de Jóvenes Felices", a realizarse el día 12 de septiembre del corriente año en el Barrio ARA San Juan de Rosario de Lerma.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Leonor Minetti**

**Sr. Presidente** (Marocco).- Se reserva en Secretaría.

12

Expte. N° 90-33.770/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores de la provincia Salta, al evento cultural y musical denominado "Festi-Unión 2025", a realizarse el día 23 de setiembre de 2025, en la localidad de La Unión, municipio de Rivadavia Banda Sur.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Mashur Lapad**

Fundamentos

Este proyecto de resolución que se presenta a consideración de esta Cámara Alta, es un claro reconocimiento al evento cultural y musical denominado "Festi-Unión 2025", a realizarse el día 23 de setiembre de 2025, en la localidad de La Unión, del municipio de Rivadavia Banda Sur.

Este evento folclórico y musical, con entrada libre y gratuita, tiene un gran impacto social, ya que se lleva a cabo en el contexto de las Fiestas

Patronales en honor a la Virgen de La Merced, Patrona de la localidad de La Unión.

Como legislador del departamento Rivadavia, he vivido y vivo de cerca las manifestaciones religiosas, culturales, musicales, y sé de la gran importancia que representa para esa gente este tipo de celebraciones.

Por lo expuesto y como pronunciamiento, reconocimiento y adhesión de esta Cámara de Senadores al evento aludido, solicito a los señores senadores, que me acompañen en la aprobación de este proyecto de resolución.

**Mashur Lapad**

**Sr. Presidente** (Marocco).- Se reserva en Secretaría.

13

Expte. N° 90-33.771/2025

## LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

### R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores de la Provincia, a la Fiestas Patronales de la localidad de La Unión del municipio de Rivadavia Banda Sur, a celebrarse el día 24 de setiembre de 2025 en honor a la Virgen de La Merced y adherir al Programa de Actividades Culturales y Musicales.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Mashur Lapad**

### Fundamentos

Este proyecto de resolución que aquí presento, es un claro reconocimiento al fervor religioso y al impacto social que origina la celebración de las Fiestas Patronales en Honor a la Virgen de la Merced, que se realiza tradicionalmente cada 24 de Setiembre en la localidad de La Unión del Municipio de Rivadavia Banda Sur, departamento Rivadavia.

La preparación espiritual, la participación de los diversos sectores de la comunidad y el protagonismo de la gente de esa parte del Chaco Salteño involucrada en la organización de esta festividad, le dan un matiz extremadamente especial a esta Fiesta Patronal.

Como legislador y vecino del Departamento de Rivadavia, vivo de cerca las celebraciones de las Fiestas Patronales de la localidad de La Unión, y además soy conocedor de la gran importancia que representa para esa gente esta festividad.

Por lo expuesto, y como forma de expresar el reconocimiento y adhesión de esta Cámara Alta a las Fiestas Patronales de esta localidad, solicito a los señores senadores, que me acompañen en la aprobación de este proyecto de resolución.

**Mashur Lapad**

**Sr. Presidente** (Marocco).- Se reserva en Secretaría.

## VII

### Proyectos de Declaración

1

Expte. N° 90-33.757/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incorpore en el Presupuesto Provincial del Ejercicio 2026 los recursos necesarios destinados a financiar la obra civil de saneamiento y líquidos cloacales a ejecutar en el Barrio Cooperativa del municipio de General Güemes.

**Enrique Cornejo Saravia**

Fundamentos

Señor Presidente, señores senadores:

Que el Barrio Cooperativa es uno de los más populosos del municipio de General Güemes, y en el mismo no existe en la actualidad el servicio de saneamiento de líquidos cloacales.

Que son numerosos los vecinos que en reiteradas oportunidades lo han requerido y con la empresa estatal Aguas del Norte se viene desarrollando el proyecto constructivo. Finalizado el mismo es necesaria la obtención de financiamiento para la mencionada obra civil, la que brindará una adecuada calidad de vida a los pobladores de la zona.

Por todo lo antes expuesto, solicito a mis pares la aprobación del mismo.

**Enrique Cornejo Saravia**

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

2

Expte. N° 90-33.758/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incorpore en el Presupuesto Provincial del Ejercicio 2026 los recursos necesarios destinados a implementar la reconstrucción del puente derrumbado en Ruta Provincial 8, zona El Algarrobal, del departamento General Güemes, permitiendo la conectividad en esa extensa zona.

**Enrique Cornejo Saravia**

Fundamentos

Señor Presidente, señores senadores:

En el departamento General Güemes existen diferentes zonas, una de ellas hacia el este circulando por Ruta Provincial 8, llamada El Algarrobal. La cual es atravesada por el río Mojotoro. En el año 1982 una fuerte crecida derrumbó el existente puente que había sido construido tiempo atrás. Desde

esa fecha hasta la actualidad, no se realizó obra alguna y en el período estival, cuando las aguas del mencionado río crecen, la ruta finaliza en el mismo, quedando intransitable ese trayecto.

Los pobladores de la zona deben circular por la Ruta Provincial 112, ampliando considerablemente la distancia. Este hecho desalienta el desarrollo económico debido a que los agricultores y pobladores de la zona se ven desincentivados de invertir y generar empleo en esa vasta área del departamento Güemes.

En el pasado, la zona de El Algarrobal y las próximas a la provincia de Jujuy, pertenecientes al departamento Güemes, tuvieron una actividad social y económica significativa, mayor a la que hoy se desarrolla. Había un comercio de ramos generales, dos escuelas del Ministerio de la Nación. Todo eso con el tiempo quedó en el abandono, por lo que es importante implementar esta acción estructural del gobierno provincial.

Por todo lo antes expuesto, solicito a mis pares la aprobación del mismo.

**Enrique Cornejo Saravia**

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

3

Expte. Nº 90-33.772/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Secretaría de Recursos Hídricos, realice un relevamiento técnico en las márgenes del Río Bermejo, en el tramo desde la comunidad de San Felipe hasta La Esperanza, a efectos que se refuerce y complete la obra del sistema de defensas, en esa zona del municipio de Rivadavia Banda Sur, departamento Rivadavia, provincia de Salta.

**Mashur Lapad**

Fundamentos

Este proyecto que hoy presento para consideración de esta Cámara de Senadores surge ante la gran necesidad de defensas en las márgenes del río Bermejo, en un tramo de 13 km, desde San Felipe hasta La Esperanza, habida cuenta que esta obra protegerá a esas comunidades originarias y a las Escuelas Nº 4198 y Nº 4197 respectivamente, en la jurisdicción del municipio de Rivadavia Banda Sur, departamento Rivadavia.

La realización de estas obras es sumamente prioritaria para prevenir y evitar desborde e inundaciones del río Bermejo, que se originan todos los años en épocas de verano y de lluvias en las comunidades de San Felipe, La Llave, La Horcadita, Casas Caídas y La Esperanza.

La historia reiterada de inundaciones en este sector del municipio de Rivadavia Banda Sur, perjudica no solo a la producción ganadera, al comercio, a las escuelas, caminos y pone en riesgo la vida de los habitantes de estas comunidades.

Por lo expuesto, solicito a los señores senadores que me acompañen en la aprobación de este proyecto de declaración.

**Mashur Lapad**

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

4

Expte. Nº 90-33.773/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Seguridad y Jefatura de Policía de la Provincia, arbitren las medidas necesarias a los fines que el Destacamento Policial de la localidad de La Unión del municipio de Rivadavia Banda Sur, sea ascendido a la categoría de Comisaría, incrementando sus recursos humanos, con ampliación y adecuación edilicia, proveyendo más recursos humanos, equipamiento informático y un nuevo móvil policial.

**Mashur Lapad**

Fundamentos

Este proyecto que paso a exponer para consideración de esta Cámara de Senadores, emerge en virtud de la necesidad que en materia de seguridad tiene la localidad de La Unión del municipio de Rivadavia Banda Sur, del departamento de Rivadavia, ya que desde hace muchísimos años viene funcionando allí un Destacamento Policial y estimo que ya es oportuno disponer finalmente su recategorización.

Es clara y notoria la necesidad que tiene esta comunidad de que su Destacamento Policial sea ascendido al rango de Comisaría, atento al crecimiento demográfico, más teniendo en cuenta su amplia área de operatividad y más aun los hechos de violencia y delitos que se suscitaron allí.

Asimismo, es justo y menester que esta dependencia policial sea elevada a la categoría de Comisaría, incrementándose para tal efecto los recursos humanos necesarios, dotándola además de equipamiento informático y otro móvil policial; habida cuenta que debe cubrir y cuidar el orden público de una gran extensión geográfica urbana y rural, razón por la cual tiene lugar este pronunciamiento legislativo.

Por lo expuesto, solicito a los señores senadores que me apoyen en la aprobación de este proyecto de declaración.

**Mashur Lapad**

- A Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional.

4

## LICENCIAS

**Sr. Presidente** (Marocco).- Los señores Senadores por los departamentos San Carlos, Sonia Magno; La Poma, Dani Nolasco; Los Andes, Leopoldo Salva y Santa Victoria, Luis Arnaldo Altamirano, solicitan se justifique su inasistencia en el día de la fecha. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobadas.

5

## HOMENAJES Y MANIFESTACIONES

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento General Güemes.

**Sen. Cornejo Saravia.**- Señor Presidente: en el día ayer, el Presidente de la Nación emitió un comunicado e informó a la Argentina que antes del 15 de septiembre de este año va a ser girado al Parlamento el proyecto de ley de Presupuesto 2026, cumpliendo así con el artículo 100, inciso 6) de nuestra Constitución Nacional, que así lo establece. Después de dos años se inicia un procedimiento legislativo, entendiendo la sanción de esta ley fundamental que es la del presupuesto argentino, que tiene una incidencia interna y externa en el País.

Externa. La comunidad internacional no ve a la Argentina como un país serio si su norma fundamental con relación al reparto de los recursos y a la planificación de un programa de gobierno, no se cumple.

En el orden interno, sabemos la incidencia que el mismo tiene en todas las provincias, en la ciudad de Buenos Aires, en los municipios de la provincia de Salta, al ser la línea de base el presupuesto nacional, de la cual las provincias elaboran su presupuesto provincial al igual que cada uno de los municipios.

Quiero recordar que tiempo atrás, en el ámbito de este Senado, se valoró esta cuestión y se emitió un proyecto solicitando al Poder Ejecutivo Nacional el cumplimiento de este artículo constitucional, que durante dos años no se cumplió y a consecuencia del mismo vimos diferentes leyes, presentaciones, disputas en el Congreso Nacional con relación a la asignación de recursos, entendiendo que toda distribución de recursos debe estar correctamente determinada en esta ley de leyes, que es fundamental, como lo dije inicialmente.

Desde este Senado llevamos la iniciativa al Parlamento del Norte Grande Argentino. Aquí quiero rescatar la importancia de este Cuerpo Federal que lo integramos diez provincias del Norte Argentino y allá por el día 28 de marzo esta presentación, emitida por los parlamentarios de Salta, fue aprobada por unanimidad en el plenario en la ciudad de Santiago del Estero.

Es importante en la Argentina, para la superación de toda crisis y procesos, que se cumpla con la institucionalidad. Entonces, quedó reflejado que teniendo instituciones fuertes, teniendo cuerpos representativos como el

Parlamento del Norte Grande Argentino, se van consiguiendo acciones que son de impacto nacional, provincial y municipal.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento La Caldera.

**Sen. Calabro**.- Señor Presidente: estamos viviendo el Tiempo del Milagro, Salta, Jujuy y se van sumando más provincias y algunos países. Son tiempos especiales para los salteños, de hecho los senadores que no están presentes hoy están acompañando al pueblo, peregrinando, caminando, que es una expresión no solo religiosa, porque muchos que no son religiosos también lo hacen, es parte de la cultura, y cultura es esto también.

No voy a hacer una alocución acerca de lo religioso y de lo que significa el Milagro para nosotros, pero sí es un tiempo que marca hitos en Salta. Después del Milagro se planta el tabaco, después del Milagro la gente ya sabe que no va a haber heladas entonces comienza el ciclo productivo de muchas cuestiones que tienen que ver con la agricultura.

Desde el Senado vamos a manifestar y a sumarnos al Tiempo del Milagro, pero somos una institución de representantes políticos de nuestro pueblo y hay cosas que no podemos dejar de expresar. Nosotros, desde el Bloque al cual pertenezco "Evita Conducción", de hecho algunos senadores están ausentes porque están caminando, pero con el Senador Cari queremos expresar un poco y me uno a lo que decía el Senador por General Güemes, festejamos o celebramos o nos ponemos contentos de que el Gobierno Nacional por fin va a tener un presupuesto, por fin va a tener la ley de leyes. Todos sabemos cuál fue la jugada del gobierno nacional para no tener presupuesto, y es simple, porque gastas, las cosas con el precio de hace dos años, pero te ingresan recursos con precio de hoy. Es simple la cuenta, eso podés explicárselo a cualquiera que sepa sumar y restar. Entonces, tengo libre disponibilidad de los recursos para, por ejemplo, hacer lo que hicieron, que fue decir que tiene superávit, que tienen los dos superávit del cual hacen una religión de este gobierno nacional, a costa de muertes, a costa de que no hay control en la ANMAT, de repente usaron fentanilo contaminado en muchas clínicas y en muchos hospitales -por suerte en Salta tenemos un sistema de trazabilidad muy rápido y se pudo secuestrar rápidamente, apenas se informó el tema de la partida contaminada- por falta de control, porque justamente la Administración Nacional de Medicamentos tiene, entre otras funciones, eso.

El Estado debe existir, el Estado no es, no quiero hacer apología de la definición sexual y aberrante que dio el Presidente de lo que significa esto de entrar a un jardín de infantes..., lo que todos escuchamos. Ese no es el Estado. El Estado es el que nos cuida, el Estado es el que se ocupa de cosas como esas. El Estado se ocupa de que haya financiamiento, para la emergencia pediátrica, que acaba de vetar el Presidente. Una parte del Estado que es el Poder Legislativo sacó una ley justamente para nuestra universidad, aquella de la cual estamos orgullosos, que tenemos cinco Premios Nobel en la historia, que tenemos tantos descubrimientos, a través de la investigación básica aplicada que tienen nuestras universidades, se acaba de firmar hace unas horas el veto a este financiamiento. Tenemos una diputada que se jacta, como es la Diputada Orozco, de decir que "está bien", que está bien que se haya vetado, porque el equilibrio fiscal, el superávit fiscal hay que cuidarlo. Bueno,

pero para qué queremos equilibrio fiscal, para qué queremos superávit fiscal, si tenemos cada vez más pobres, chicos sin poder atenderlos cuando se enferman, los jubilados que cobran dos pesos y tienen que elegir entre comer y consumir los medicamentos que necesitan por la edad, y así puede seguir la lista, de la obra pública parada, de los fondos que le deben a las provincias que no se los dan, etcétera.

Vergüenza, la verdad que dan vergüenza en muchísimas cuestiones, pero no hay que callarse, hay que decirlo, porque si no hay gente que se cree este discurso mentiroso, este discurso falaz que baja del gobierno nacional, desde el Presidente para abajo y que legisladores que representan a Salta lo repiten como una propaladora automática.

Me enteré que, por ejemplo, esta señora o señorita la Diputada Orozco fue beneficiada con una beca y con eso pudo estudiar en la UNSA. Quizás no sabe que esa beca, con la que pudo estudiar, fue gracias a que había financiamiento en la universidad y becaba a alumnos y a alumnas como en el caso de ella, que quizás los familiares no tenían para poder bancar la carrera, gracias a eso pudo estudiar y se pudo preparar. O no se dan cuenta o lo hacen ex profeso, o las dos cosas, que sería muy grave. La mezcla de ignorancia con falta de sensibilidad es gravísimo.

Escucharla a la Ministro Pettovello durante todo un año decir que dejó de financiar los comedores y los merenderos, más de cincuenta mil en todo el país, porque la mitad de esos comedores y esos merenderos no existían, que habían hecho una auditoría famosa y que se dieron cuenta que los traficantes, los intermediarios de la pobreza, como les decía ella a los punteros políticos, a los dirigentes, bueno, nos acabamos de enterar hace unos días que esa mencionada auditoría nunca existió, no existió la auditoría. Pudimos descubrirlo gracias a que una legisladora nacional tuvo que judicializar el tema, porque pedía información a los ministerios, como a veces nos pasa acá también que hacemos pedidos de informe, y no les contestaban, se tuvo que judicializar. Un juez le pidió a la Pettovello que en un periodo muy corto muestre esa auditoría. Bueno, tuvo que decir que no existía. O sea, usaron la motosierra con el hambre de los niños, con el hambre de muchos chicos de los comedores populares, los merenderos que existen en los sesenta municipios de nuestra Provincia, los cerraron. Muchas veces esos chicos se iban a dormir gracias a una merienda que tenían en un merendero de este tipo, muchas veces en casas de familias y muchas veces no eran ni dirigentes, eran mamás o papás los que se ocupaban de esos chicos y que recibían fondos de Nación o mercaderías, y con eso sostenían esos comedores o esos merenderos.

Por eso digo, estas cosas hay que manifestarlas, hay que decir las, porque si no seguimos con el relato y nos creemos el relato de los famosos doce millones de pobres que sacó Milei con sus políticas económicas, no hay plan económico, no hay plan de desarrollo, hay un plan financiero nada más, hay solamente un plan financiero, pedir préstamo para sostener pisado el precio del dólar, es toda la política que hay. Inflación de un 36% anual ¿Eso festejamos? ¿Con eso creen que nos vamos a conformar los argentinos?

Las elecciones del domingo 7 le dieron un parate, le dieron un freno desde lo político y la gente que en forma silenciosa fue y votó le dijo a este proyecto de país, a este proyecto que lleva adelante La Libertad Avanza

“basta”. Espero que en Salta también hagamos el milagro, pero hagamos el milagro de frenar esta locura que están haciendo.

Acompañamos el reclamo del Gobernador. El Gobernador todo el tiempo y en todos los lugares está reclamando y se plantó firme diciendo todo lo que nos prometieron a Salta y todo lo que no nos dieron. Y no digan que no los acompañamos con los legisladores, que más allá que algunos pueden decir “no, no estuvieron de acuerdo”, se les dio las herramientas, de hecho todos los proyectos que se llevan adelante acá en el tema minero, por ejemplo, pueden acceder al tema del RIGI gracias a que con los legisladores nuestros, que estoy seguro que a más de uno no le debe haber gustado acompañar este tipo de política, pero hacía falta, listo, se acompañó. Entonces, no tiene pretexto, hoy Milei no tiene pretexto. Con qué cara puede llegar a venir Milei a Salta. Por ejemplo -yo me imaginaba esto- están en campaña, quieren apoyar a sus candidatos a senadores y a diputados, va a venir a Salta, qué va a decir, qué hizo por Salta.

Hoy tenemos que plantarnos firmes, tenemos que hacerle ver a la gente, porque el otro discurso que dan es “con qué quieren que financemos la universidad, con qué quieren que financemos la emergencia pediátrica o los fondos para el Garrahan”. Por ejemplo, esa plata extra que le dieron a la SIDE para seguir a cada uno de los argentinos, para espiarlos, esa “platita” se la hubieran dado al Garrahan, en números es exactamente lo mismo, son treinta y dos mil millones que le dieron a la SIDE. Eso lo ponían en el Garrahan y solucionamos el tema de la emergencia pediátrica, por ejemplo.

Dejen de hablar de casta, por favor, no quiero escucharlo, me hace mal ya escuchar, porque no tiene autoridad moral, me hace mal escuchar a Milei y a su gente hablando de casta, y hacía números y decía “a ver, tienen en el gobierno dos Caputo, cinco Menem, dos Milei, un Scioli. Eso ¿no es casta? Y si no, que agarren el diccionario de la Real Academia, a ver qué es casta o dónde está el límite de la casta. No tienen autoridad moral, no tienen ni el más mínimo respeto por la ciudadanía salteña.

Hoy en el Día del Maestro justo coincide la sesión. Veamos el lunes cuando presente el presupuesto el Presidente, el último día, sobre la hora va a presentarlo, veamos qué hace con la educación. No tengo mucha esperanza porque para él la educación pública es un gasto, la salud pública es un gasto, la investigación, el financiar las universidades, todo es gasto, la obra pública, la infraestructura en el interior es un gasto. A pesar de todo eso, no podemos dejar de reconocer el trabajo arduo, el trabajo con mucha vocación que hacen nuestros docentes, que hacen nuestros docentes salteños, que no le sobra la plata a ninguno de ellos. Muchos docentes ponen de su bolsillo para comprar los elementos didácticos, porque son conscientes de que no alcanza, saben que la Provincia invierte en los manuales y en los elementos didácticos y pedagógicos para poder dar clases y saben que no alcanza, entonces piden ayuda a los legisladores, piden ayuda a los intendentes, a los concejales, para poder lograr el objetivo pedagógico del año, que son los famosos ciento noventa días de clases. Muchos de ellos van caminando en nuestras escuelas rurales, hay que decirlo, y no tenemos que avergonzarnos de esas cosas, hay maestros que van caminando, que van en bicicleta con el rayo del sol, algunos que se quedan viviendo con los chicos en aquellas escuelas albergue, que hacen mucho más que la tarea docente específica en sí mismo.

En homenaje a ellos y en honor a ese trabajo, desde este Senado queremos felicitarlos, queremos acompañarlos y queremos decirles que vamos a seguir trabajando para reforzar en el presupuesto de la Provincia esos cuarenta puntos que son del presupuesto, que se llevan todos los años, para que la educación salteña siga siendo un ejemplo.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Chicoana.

**Sen. D'Andrea Cornejo.**- Señor Presidente: hoy es el Día del Maestro. Como bien sabemos fue instaurado como un reconocimiento a la tarea de Domingo Faustino Sarmiento, que falleció el 11 de septiembre de 1888. Fue un impulsor fundamental en la educación pública, en una política que la intensificó a través de su Presidencia en 1868. Algo tan, pero tan lindo que uno le dice a los maestros, y que se puede sentir orgullo cuando se dice que “siembran conocimiento”. No hay nada más lindo que escuchar una frase de este tipo. En 1868 estas políticas de educación y de desarrollo, aplicadas por Domingo Faustino Sarmiento, apuntaban justamente a llevar la educación pública, que la llevó a crecer de treinta mil a ciento diez mil chicos en la educación primaria, entendía perfectamente que eran los cimientos del crecimiento de nuestro país. Y sin ninguna duda que lo fue, lo es y lo será.

Desde este Senado quiero hacer un reconocimiento a todos los maestros en su día. Como lo decía Miguel, lo que nosotros podemos siempre hacer es buscar el desarrollo, el presupuesto y todas las herramientas que se necesiten para que nuestros jóvenes puedan acceder a la educación, y seguir el legado de Sarmiento, entendiendo que este pilar debe seguirse sosteniendo, debe seguir siendo prioridad y debe seguir para adelante como realmente todos nosotros deseamos.

La educación pública en nuestro país ha sido tal el pilar, que hemos tenido un Papa que fue a la educación pública, hemos tenido un Favaloro que salió de la educación pública, hemos tenido grandes formadores, grandes maestros en la historia de nuestro país y forjados de esta manera.

En honor a ellos, mi reconocimiento y el de todos los senadores para con los maestros en su día.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Qué buena referencia lo del Papa, Senador, la verdad llama la atención, un dato que muy pocos hemos tenido en cuenta.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Cachi.

**Sen. Wayar.**- Señor Presidente, señores senadores: mi primera parte va a ser justamente para felicitar a los docentes de nuestra Provincia y de nuestro País, en el Día del Maestro.

La educación es siempre motivo de compulsión, de intercambio de puntos de vista distintos, pero en los últimos años van buscando dejar un común denominador, que es mala la educación pública en la Argentina, “que es mala la educación en la Argentina”. Hoy, en el Día del Maestro, quiero reivindicar a la educación pública y a la educación en general como un homenaje y un honrar al maestro, porque si nos comemos el verso de que la educación pública en la Argentina o la educación en la Argentina es mala, estamos diciendo a quienes estamos homenajeando que no son buenos, porque son justamente los

generadores del aprendizaje de nuestros niños y adolescentes, y de nuestros profesionales.

¿Podemos decir que tenemos una educación que sea la mejor del mundo? Seguramente que no. Ahora, les puedo asegurar que nuestra educación, tan vapuleada y tan cuestionada, que salen y dicen que en una evaluación de tal materia salió Argentina con un mal nivel, yo les puedo decir que nuestros docentes son buenos porque transmiten conocimientos generales, no solo en las materias que tienen que ver con la currícula, sino con lo que tiene que ver con el conocimiento general. Hay países denominados del Primer Mundo que si ponemos a sus alumnos de los mejores colegios y les consultamos cosas que tienen que ver con la cultura general, no conocen, y estamos hablando de potencias en el mundo y que ellos dicen que son los que forman y preparan mejor que nadie a sus sociedades. Conozco niños que han salido de las escuelas rancho en las serranías o en los montes y han llegado a ser grandes profesionales, conozco personas que tal vez no terminaron el Secundario, pero que tienen una capacidad de entendimiento, una capacidad de conocimiento que les permite desenvolverse en las dificultades que tiene esta América del Sur. Dificultades que también nos hacen creer que son propias y causa nuestra, y no tienen nada que ver las grandes potencias y los grandes imperios en sus políticas globalizadas de cómo determinan perjudicar o beneficiar a tal o cual país.

Cuestionamos y atacamos a países en vías de desarrollo, sin tener en cuenta el entorno que esos países poderosos del mundo le hacen para que las circunstancias sean difíciles. No tenemos en cuenta a veces que cuando los países iban en vías de desarrollo por un buen camino, esas potencias generaban golpes de Estado y traían gobiernos atroces, y no estoy hablando solamente de Sudamérica, le pasaba a Asia y a África. Hoy día, como la comunicación se está generalizando, podemos a través de los distintos modos de comunicarnos enterarnos que había en África grandes líderes que por buscar independizar a su país, por buscar desarrollarlos, industrializarlos, por ponerlos a niveles de competitividad con las primeras potencias del mundo, esos poderes le generaban guerras internas y esos poderes se entrometían generando cizaña y divisiones, y luego aprovechando esas divisiones venían como el gran gendarme del mundo a poner orden, destruyendo el todo, y apropiándose del todo. Entonces es muy fácil ponerse con el dedo acusador y decir que tal vez nuestro país es un país que no logra progresar o desarrollar, pero si vemos la historia desde que decidieron las Provincias Unidas del Río de la Plata conformar la República Argentina, veremos que hubo gobiernos que buscaron avanzar con soberanía, justicia e independencia, y a esos gobiernos esos países poderosos le generaron los inconvenientes, los golpes de Estado y luego los retrocesos, todo avance tuvo un retroceso. Y nos seguimos echando culpa y seguimos siendo los que hacemos las cosas mal, seguimos siendo los que tienen corrupción, cuando no es propia de un país o de un sector social, es transversal en el mundo, existe desde que existe el ser humano el bien y el mal, desde que existe el ser humano está el bien y el mal y en todos los países del mundo hay personas del bien y personas del mal, pero las grandes potencias por mucho tiempo utilizaron las personas del mal para justamente entrometerse en la vida de los países que tal vez querían hacer las cosas lo mejor posible.

Una de las maneras de atacarnos es eso, “la educación es mala”, “no están capacitados”, “no tienen condiciones”, “vienen las empresas y no encuentran la mano de obra adecuada” y cuántas cosas dejamos que nos digan y después la tomamos como verdad y somos portador de esa falsa moneda, que somos un pueblo sin cultura, que somos un pueblo sin educación, que somos un pueblo... Entonces, cómo tendríamos que hacerles un homenaje a los docentes si somos un pueblo sin educación, si somos un pueblo sin cultura, si somos un pueblo sin conocimiento y somos un pueblo que a la educación la tiro para abajo, no tendríamos que estar felicitando a los docentes en su día, tendríamos que estar recriminándolos, y sin embargo, no.

Quiero usar mis palabras no solo en memoria de mi madre, que fue docente toda su vida, sino en los miles, de miles de miles de docentes que les enseñaban a los niños de este país a tener un horizonte, a tener un conocimiento, a leer y escribir, y a saber proyectarse. Luego, vino un gobierno que dijo que las universidades no debían ser para la élite sino debían ser para todos, que todos los ciudadanos de la República Argentina tenían el derecho de entrar a las universidades gratuitamente. Eso tuvo que ver con una gran calidad y un gran avance en la sociedad en lo que significa la educación. Entonces, porqué siempre tenemos que estar pensando que somos los peores en la educación. Tenemos buenos docentes y malos docentes, seguro, como tenemos buenos políticos y malos políticos, como tenemos buenos empresarios y malos empresarios, como tenemos buenos religiosos y malos religiosos, porque somos parte de la raza humana que tiene el bien y el mal.

Quienes sentimos que trabajamos para que el bien sea el que prospere y lo venza al mal, tenemos que aferrarnos a cosas que a nuestra Patria la hicieron trascender, y la educación, no tengan ninguna duda, a lo largo de la historia de la Argentina, la hizo trascender, la educación. Por eso decía el Senador preopinante, premios Nobel, científicos, mujeres y hombres en el mundo trabajando en grandes desarrollos, argentinos educados aquí, no es que se fueron para educarse en otro lado y formarse, no, se fueron de aquí porque la formación de aquí les permitió luego ser parte importante del desarrollo en distintas partes del mundo.

Mi homenaje en el día del docente tiene que ser el reconocimiento permanente de lo que aportaron. Ahora, si me dicen ‘estás conforme con la currícula’, ‘estas conforme con la educación’, digo que si estaríamos conforme seríamos una sociedad mediocre, siempre podemos mejorar, no creo en la mediocridad de la Argentina, no creo en la meritocracia, sí creo en que tenemos un pueblo muy capaz, muy inteligente, un pueblo que sabe sobrevivir a miles de dificultades. Y como somos un pueblo que queremos prosperar, decirnos que está todo bien me parece que sería quedarnos con que ya no podemos avanzar, podemos avanzar muchísimo, más con las nuevas tecnologías, más con la industria de la tecnología. Claro que tenemos que discutir cómo tenemos que evolucionar en la educación, tenemos que discutir la currícula, tenemos que discutir cómo debemos seleccionar las y los mejores que estén al frente de las responsabilidades que tienen los distintos estamentos de la educación. Pero ser parte de los que dicen que la educación es mala, en mí no van a encontrar esa persona, y ser parte de los que le dicen ‘feliz día del maestro’ desde el cinismo o desde esa política barata de querer quedar bien y por eso le digo ‘feliz día, queridas docentes y queridos docentes’,

no, porque nací de una docente y vi cuánto esfuerzo y cuánto puso para que en nuestro pueblo, donde había muchísima gente mayor analfabeta que no sabía leer ni escribir, sepa leer y escribir. Vengo de conocer a esos docentes, a los que daban el todo para que sus niños y sus mayores aprendan a leer y a escribir y aprendan a defenderse en la vida. Esa es nuestra educación y esos son nuestros docentes. Y ahí está mis felicitaciones en el Día del Maestro.

También quiero hacer una reflexión y un homenaje a la fe. En el mundo hay personas de fe y personas que no tienen fe, hay gente que cree en un dios o en dioses y otros que no creen, hay personas que creen que solamente son las energías, otras creen que las energías existen pero que hay un creador. La fe está, y en distintas partes del mundo se profesa de distinta manera. En nuestro país hay distintas iglesias, pero la mayoría son de la Iglesia Católica Apostólica Romana.

Si no fuera que estamos convencidos que hay un Dios que nos creó y nos hizo hermanos, no tendríamos mucho para vanagloriarnos de la iglesia si vemos toda la historia de la iglesia. Sin embargo, somos respetuosos de la institucionalidad de la iglesia, somos respetuosos de las autoridades que elige, de acuerdo al mecanismo que tiene para ponerlos en cada uno de los lugares en que están, los que tienen distintas responsabilidades, pero nuestra fe está directamente con nuestro Dios, con nuestros Santos Patronos en cada uno de los pueblos y en esta Salta con nuestros Santos Patronos, el Señor y la Virgen del Milagro, que movilizan a miles y miles de personas que vienen caminando a través de la fe.

Quiero hacer una reflexión. ¿La fe se muestra en el peregrinar, en el caminar? ¿La fe se muestra en el culto del día del Santo Patrono, el Día del Señor del Milagro? O la fe tiene una doctrina. La fe tiene eso, creemos en lo que no vemos, pero luego tiene una doctrina y esa doctrina nos habla de cómo debemos ser como seres humanos. Y en el marco de cómo ser como seres humanos nos dicen no odiar, saber entender y perdonar, ser solidario y caritativo con el otro, pensar en el otro, acompañar al otro. Entonces, en qué momento esa doctrina empieza en contradicción, que a veces sentía sacerdotes hablar mal del programa de gobierno porque dábamos un apoyo económico, y decirles “planeros”, “choripaneros” y prenderse con lo que dice la elite. En qué momento. En ningún lugar del Testamento, en ningún libro de la Iglesia, ni en ninguna prédica o escrito vi que a Cristo lo trataran mal por multiplicar los peces y por multiplicar los panes y darle de comer a los pobres. No era malo eso. Por qué es malo ahora entonces. Porqué es malo ahora que la sociedad sienta que al que tiene hambre le tiene que dar de comer, que al que tiene frío lo tiene que vestir, que al que le falta para el medicamento, para la seguridad lo tiene que acompañar. En dónde está y cuándo los que decimos que somos de fe entramos en tal contradicción.

Miles vamos a ver en la procesión del Milagro. Saben cuántos de esos miles sienten que ayudar al otro está mal, que si el Estado ayuda a un pobre, le da salud y le da de comer o le da un ingreso es con la de ellos, con la de los que van caminando y está mal porque es la de ellos. Porqué en esta semana del Milagro, hasta que caminemos en esa procesión, no empezamos a rever conductas, no nos va a creer mejor nuestro Dios por caminar ochocientos kilómetros, tal vez sentado en la galería de tu ranchito Dios te va a valorar más si tu corazón es solidario, si en tu interior hay empatía y si el dolor del otro te

duele a vos, “si el dolor del otro te duele a vos”. A la gran mayoría de los que vienen caminando les duele el dolor del otro, la gran mayoría de los que vienen caminando vienen diciéndole “gracias Dios por un día más de vida y más allá que mi vida tenga más o menos calidad me la das y me permitís disfrutar y me permitís soñar y tener esperanza que mis hijos tenga una vida mejor”, la gran mayoría. Pero hay otros que caminan y son bastante pudientes y no son capaces de darle un pan a quien tiene hambre. ¡Ah! sí, a los peregrinos le empezamos a buscar lugares a donde les ponemos los sandwichitos, les damos bollitos, les damos pancitos, les damos matecito, un día. Cada día de nuestra vida debería ser pensar que hay alguien al que le falta el pan y que uno se lo podría dar. Y como la individualidad es muy difícil tiene que ser el conjunto, y en el conjunto hay una sola institucionalidad que lo puede hacer, y es el Estado, “es el Estado”. Entonces, a las vecinas y a los vecinos de mi Provincia y de las provincias que vienen a visitarnos, cuando vayan en la procesión, cuando vayan cada día a hacer la novena, empiecen a pensar que cuando dicen “destruyamos al Estado”, “achiquemos al Estado”, “no tenemos por qué mantener a vagos con la nuestra”, estamos haciendo todo lo contrario a lo que dice nuestra fe y nuestra doctrina, porque le estamos quitando el pan a quien se lo podríamos dar, porque estamos siendo fríos y cruentes. Y cuando encima aplaudimos a alguien que dice que es cruel y se vanagloria de ser cruel y de enorgullecerse que esa crueldad le pega a los viejos todos los miércoles, y hacen silencio los que tendrían que estar hablando, me parece que son las cosas que tenemos que reflexionar.

Hubo una elección hace pocos días ¿Se competía proyectos? ¿Se competía méritos? ¿Se competía quién representaba más a quién? ¡Verso! Pero sí se competían dos ideas muy profundas, una que dice defender la Patria, fortalecer el Estado, afianzarse a la Constitución garantizando la salud, la educación y el bienestar, el proteger a los niños y proteger a los viejos. Ese era uno. El otro decía que sea lo que la ley de la selva diga, si el más feroz se puede devorar al más débil, que se lo devore. Dos proyectos. Ese proyecto que decía que sea la ley de la selva hablaba de exterminio, hablaba de clavar clavos en un cajón, justamente vamos a procesionar caminando a la par del Señor del Milagro que está en una cruz con clavos en las piernas y con clavos en las manos y alguien se vanagloriaba al decir que iba a clavar un clavo, iba a ser el último clavo de un cajón, ahí se vanagloriaba y se hacía el valiente, decía que iba a “exterminar” y muchos miraban y aplaudían porque decía “exterminar al Peronismo”. Ahora, el Peronismo son seres humanos, no es que era un virus que venía a ver cómo terminaba con la humanidad, son seres humanos que tienen puntos de vista, que podés coincidir o no coincidir. Por qué tenés que buscar exterminar, por qué tienen que ser esos términos, “clavo el último clavo”, o sea está diciendo “los entierros para siempre”, “los hago desaparecer para siempre”, “los extermino”, “los hago desaparecer para siempre”. Saben cuánta gente que va a ir a la procesión para mostrarse con un corazón devoto estaba esperando que se clave ese último clavo o que se extermine seres humanos por solamente ser peronistas, pues bueno, provincia de Buenos Aires ya le ha dado una lección, no es tan fácil exterminar a los humanos, piensen como piensen, no es tan fácil en la Argentina exterminar a los peronistas, tengan la duda. Pero vayan a la procesión y encuéntrense consigo mismo, y si sentían alegría de que iban a ver una exterminación y que iban a ser parte de ver que alguien clavaba el último clavo, pidan perdón, pidan perdón,

reconcíliense con ese Dios, con la Virgen del Milagro y con el Señor del Milagro, por el cual van a peregrinar, por el cual van a procesionar, reivindicuen esa doctrina.

Los sacerdotes, y el Obispo sobre todo, cuando yo era gobierno, hablaba cada vez que terminaba la procesión en el atrio que le armaban y era duro con nuestra gestión de gobierno, durísimo. Nunca me sentí molesto, porque todo aquel que nos critica o nos cuestiona nos da la oportunidad de hacer un análisis y ver qué debemos y qué no debemos cambiar. Pero los silencios también tienen que ser analizados. En una etapa criticabas con fuerza y en otros momentos hacés silencio, también aprovechá esta procesión para encontrarte con vos mismo, recapacitá en tu interior y fijate si eras verdaderamente un hombre de Dios que estabas a la altura de estar en donde alguien te puso para ser el jefe de la Iglesia de la Diócesis a la cual pertenecemos, tenés la oportunidad de entrar dentro tuyo para con tus mensajes no generar odio ni rencor, no generar enfrentamiento entre unos y otros, sino abrazate a la doctrina y a la fe y buscá la hermandad, la reconciliación, el entender y el perdón. “Estuve enfermo y no me fuiste a ver, estuve preso y no me visitaste” dicen las escrituras. Aquí, hacemos todo lo contrario.

En esta última sesión en la que voy a participar antes de que termine mi mandato, en la etapa del mes del Milagro, no quiero dejarlo pasar así nomás, no quiero dejarlo pasar así nomás porque los silencios también son culpables, “los silencios también son culpables”. Los que tenían que sembrar amor sembraban odio, que aprovechen en esta para meterse dentro de ello y recapitulen su vida, porque sí escuché a muchos, los menos, porque no hay que generalizar ni hablar de todos, los menos, que vestían sotana hablar contra los planes y los planeros, pero nunca hablaron de la plata que el Estado le da a la Iglesia ¿los escucharon hablar? Saben cuántos sacerdotes, y está bien que reciban un ingreso del Estado, saben cuánta plata aporta el Estado a la Iglesia. No sería yo quién para cuestionar o decir que está mal, y no digo que con la nuestra vive la Iglesia, porque somos una comunidad de fe y está bien que acompañemos y aportemos. Entonces, por qué algunos que visten sotana agredían, atacaban y trataban mal a esa persona humilde que necesitaba de ese programa. Por qué no levantaron la voz cuando le quitaron la comida a muchas familias. Piénsenlo en esta semana, piénsenlo en esta novena y encuéntrense en la procesión consigo mismo, con su Dios y nuestra Fe.

Vamos a ir a una elección. ¿Saben cómo vienen siendo las elecciones? Un porcentaje importante de votantes vota por odio, otro porcentaje importante de votantes vota por slogan y comunicación, y otro porcentaje importante vota porque tiene convicciones y está parado en una posición. A aquellos que se dejan llevar por la comunicación y ponen su voto, no tengo nada que decirles, cada uno tiene en su interior la solvencia que tiene que tener. Aquellos que ponen su voto por convicción los felicito, voten por quien voten, si es por convicción, felicitaciones. Ahora, qué pena aquellos que votan por odio, también busco llamarlos a la reflexión porque muchos de ellos van a estar procesionando, muchos están haciendo la novena, muchos están viviendo este mes del Milagro, traten de dejar el odio afuera, porque no es bueno en nuestras almas y en nuestros corazones, y no es lo que dice nuestro Dios, que tengamos nuestro corazón y nuestra alma llena de odio. Vayan a votar por

cualquiera de los otros dos mecanismos, porque la comunicación te vendió una idea y vos la compraste, o porque votaste principios y convicciones, que la debés tener pero que la anulás cuando tu odio te ciega, cuando tu odio no te hace ver lo que tenés que ver, cuando tu odio te hace poner el voto contra tal, porque es tal al que yo odio.

Mes del Milagro, mes del amor, mes de la empatía, mes de la reconciliación, mes del reencuentro, mes del encontrarse a sí mismo y ver cuáles fueron las cosas buenas y malas que hicimos, qué cosas debemos cambiar y qué cosas debemos profundizar. Aprovechemos este Milagro. A un mes de una elección, por lo menos para el día que se vota, en octubre veintiséis, por lo menos, no sea el odio que te lleve ahí, si no te lleve el que buscás una patria mejor, el que buscás que haya menos hambre, el que haya menos dolor, el que haya más equidad, el que haya más justicia, el que haya igualdad de oportunidades para todos. Que eso te lleve a votar y no el odio.

Aprovechemos este mes del Milagro. Feliz día, feliz mes del Milagro, feliz semana del Milagro, y para el día de la procesión, que sea esa procesión que nos hermana, nos encuentra, nos sana y nos cura.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Iruya.

**Sen. Cruz.-** Señor Presidente: voy a referirme a dos fechas que pareciera que están muy ligadas o no tan ligadas, para mí sí, que son el 11 de septiembre y el 17 de septiembre, Día del Maestro y Día del Profesor.

Voy a comenzar contando, por ejemplo, allá por el año '75, en la escuelita de San Pedro, mi maestra fue una maestra de la zona. Luego me tocó venirme a Iruya y el director y mi maestro guía fue el maestro Héctor Castro, un kolla humahuaqueño, luego me tocó ser parte de la primera promoción del secundario y mi maestra, mi directora y guía de muchos otros profesores fue una kolla de Tilcara, la profesora Silvia Farfán, a quien en este recinto le hicimos un homenaje, a ella y en ella a todos las profesoras y los profesores que habían seguido un mismo derrotero de amor en toda la Provincia.

Hablar del maestro en Iruya es hacer historia, es reconocer que el Estado argentino tardó más de cien años en llegar con la primera escuelita a mi querido departamento Iruya, por eso en estos tiempos vamos celebrando los centenarios de muchas de esas escuelas y hay otras más nuevas.

Los docentes, maestras y maestros, con gran sacrificio se adentraban al departamento Iruya, donde todavía hoy tenemos escuelas en comunidades sin acceso vehicular, imagínense ustedes hace decenas de años, y todos ellos eran de afuera, foráneos, y sin embargo han dejado su vida en muchas escuelas de este Departamento.

En el año 2011 llegué a este Senado y en el 2012 teníamos la primer extensión áulica del Instituto de Educación Superior N° 6023 de Orán, en Isla de Cañas, y en el 2013 comenzamos con nuestro Instituto de Educación Superior como una extensión áulica, hoy día como el Instituto de Educación Superior N° 6055, y junto con el de Iruya en Nazareno y en Santa Victoria, porque esos Terciarios fueron una lucha de las comunidades, a mí solo me tocó ser el enlace con el gobierno provincial, pero fue una lucha de muchos años de las comunidades por tener el nivel superior en su departamento, que

hiciera posible que muchos que se veían imposibilitados de seguir una carrera de nivel superior, sobre todo por su situación socio-económica, puedan tener la posibilidad de estudiar. Con gran sabiduría de nuestras comunidades, de nuestros dirigentes, cuáles fueron las carreras que en esos institutos se dictaban, era el Profesorado de Educación Primaria con orientación en EIB, aunque después el título, porque a Nación se le ocurrió cambiarlo porque no aprobaba como era, en el gobierno de Macri, salió como Profesor de Educación EIB, no era el título original, pero más allá de eso la incumbencia es la misma. Estamos hablando de los años 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, y en el 2018 estábamos en condiciones de comenzar lo que era el sueño de las comunidades, de tener docentes propios, de tener docentes que conocían nuestra idiosincrasia, que conocían nuestra espiritualidad, que eran parte de sus comunidades, que a la par de ser docentes, por ejemplo, son autoridades comunitarias, verdadera inserción de los docentes en la comunidad.

Hoy el departamento Iruya con más de veinte escuelas, pero en los últimos tiempos cerramos varias por ese desangrar de nuestras comunidades que se van quedando sin niños y el Ministerio de Educación se vio en la obligación de cerrar por falta de matrícula, sin embargo hoy puedo asegurar que no hay una sola escuela en el departamento Iruya que no tenga maestros indígenas, maestros de la zona, comprometidos con la realidad, maestros criados en la zona, maestros que no dicen que el río está mucho, que no dicen que el camino está feo, que no hay medios de transporte, maestros que no inventan enfermedades, maestros comprometidos con lo que es la educación, educar, formar, ser guías, hacer de psicólogos, de lo que fuera que les tocara en medio de esos cerros.

Recordando esta historia que tenemos, sin menospreciar a los que fueron y que no eran de la zona, no estoy diciendo eso, al contrario, soy un agradecido, por eso comenzaba haciendo mención a que mis maestros, cuarenta años atrás, no eran de la zona, hoy quería hacer este racconto de la historia, indudablemente quiero saludar, pero no solamente a los docentes de Iruya sino también al resto de la Provincia, que se dedican con mucho amor a esta profesión, que verdaderamente se ocupan de formar, que enseñan con el ejemplo, que han hecho de la carrera docente una misión altruista, una misión llena de amor y hoy en día se ven los frutos. Hoy en día en Iruya podemos nombrar decenas de profesionales, hasta de lo impensado, hasta de aquellas profesiones que quizás nos decían que por ser indígenas y por ser de los cerros no íbamos a poder llegar nunca, como ser abogados, ingenieros, contadores, médicos.

En este especial día quiero saludar a esas maestras, a esos maestros que trabajan en más de veinte escuelas, incluso en los Núcleos para Jóvenes y Adultos que pareciera que ya no deberían existir, porque eso significaría que nuestros mayores ya estarían alfabetizados, sin embargo los tenemos, en Cañas, en Cortaderas, en Iruya, en Campo Carreras y con pedido de extender a San Isidro, a Rodeo Colorado y Abra del Sauce. Ahí también tenemos maestros iruyanos.

Quiero saludar a todos y cada uno de los maestros y maestras de mi departamento, agradecerles por esa vocación que tienen, pedirles que no aflojen, a pesar de muchas vicisitudes que tienen los tiempos actuales. Recordarles que hay un gobierno provincial presente, que se hizo cargo de lo

que nos quitó el gobierno nacional. Recordarles que aquí estaremos, sus autoridades también y fundamentalmente sus comunidades para caminar junto a ellos, entendiendo que más allá de los grandes logros que se han tenido todavía no estamos en plenitud de decir que se ha logrado el objetivo. Desde esta banca les pido que no aflojen, a pesar de las dificultades geográficas que tiene nuestro departamento, a pesar de un montón de situaciones.

Saludar también a nuestros profesores que festejarán su día el próximo 17, en honor a José Manuel Estrada, quien falleciera un 17 de septiembre de 1894. Quien les habla estuvo en el primer colegio de Iruya que comenzó a funcionar en el año 1986, hoy en día podemos decir que tenemos el Colegio de Colanzulí, con su anexo en Pueblo Viejo y Volcán Higueras, el Colegio de Rodeo Colorado con su anexo en Abra del Sauce, el Colegio de Las Higueras con su anexo en Alfarcito y La Mesada Grande, tenemos el sistema virtual a larga distancia en Iruya para que terminen los mayores el Secundario, tenemos la Técnica en Isla de Cañas, el Bachillerato en Isla de Cañas, el BSPA en Isla de Cañas y dos terciarios, nuestras extensiones áulicas de la Universidad Nacional de Salta en Isla de Cañas y las patitas de la UPATECO en Isla de Cañas y en Iruya. Todo ese sistema educativo hoy en día pareciera tan inmenso para nuestra realidad, pero sé que falta mucho.

Saludo a los maestros y profesores en su día, que la pasen lindo, que Pachamama los siga protegiendo, guiando para que sigan haciendo su labor, que no es otra cosa que la de ir igualando poco a poco, los que somos de allá con los que somos de más aquí y del centro del país.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra la señora Senadora por el departamento Anta.

**Sen. Navarro**.- Señor Presidente: voy a referirme haciendo homenaje al Día del Maestro. Este día en particular se rinde homenaje a Domingo Faustino Sarmiento, que fallece un 11 de septiembre de 1888. Educador, político, cuyo trabajo significó un aporte esencial para los programas de enseñanza en el país.

En 1943 se realizó la primera referencia formal a esta fecha, cuando la Conferencia Interamericana de Educación propone instaurar una fecha para rendir homenaje a todos los maestros en el país.

Sarmiento, nacido el 15 de febrero de 1811 -ya se van a dar cuenta por qué hago referencia a las fechas especialmente- en la provincia de San Juan, puede educarse gracias a una de las escuelas de la Patria, que se empezaron a formar a partir de 1815 y que ésta, particularmente la de San Juan, fue creada por los gobiernos de la revolución, y estos establecimientos históricos junto con los de Tarija, Jujuy, Tucumán y Santiago del Estero, se crearon con un dinero que fue donado por Manuel Belgrano, por un premio que recibe de la Asamblea del Año XIII por sus batallas de Tucumán y Salta.

Este hecho, de haber sido de la primera promoción de esta escuela de la Patria de San Juan, marcó su idiosincrasia y creo el porqué de todas sus actividades de ahí en más.

Participó en la promulgación de la Ley 1420 de Educación Pública, la cual convierte a la Argentina en uno de los primeros países del mundo en eliminar el analfabetismo. Esta ley establece la Educación Primaria Común,

Gratuita, Obligatoria y Laica, promulgada el 8 de julio de 1884, durante la Presidencia de Julio Argentino Roca, y es considerada la base primordial del Sistema Educativo Nacional.

Otras acciones de Domingo Faustino Sarmiento durante su Presidencia fue la fundación de ochocientas escuelas, promulgó la ley de subvenciones, mediante la cual reunió fondos para expandir la cantidad de establecimientos educativos, de los cuales el 70% eran públicos, fundó la Comisión Nacional de Bibliotecas Populares y la Biblioteca Nacional de Maestros.

Fallece el 11 de septiembre de 1888 y sus restos descansan en el Cementerio de la Recoleta.

Este día, hoy, los docentes están celebrando el Día del Maestro en medio de un contexto particularmente difícil. Esto se debe a los ajustes implementados por el Gobierno Nacional que incluyeron la eliminación del Fondo Nacional de Incentivo Docente y el desfinanciamiento del sistema educativo en su conjunto, el cual tiene efectos destructivos en la educación pública.

Permítame, señor Presidente, hacer una referencia especial al Fondo Nacional de Incentivo Docente, que era un aporte económico girado por el Ejecutivo Nacional a las provincias para mejorar los sueldos docentes, el FONID, así como se llama este fondo -se llamaba en realidad-, fue instaurado en la Nación en 1998 y se mantuvo hasta marzo del 2024, solo hasta tres meses después de asumir este gobierno nacional, por Decreto de Necesidad y Urgencia N° 280 de ese año las provincias dejan de percibir este fondo. Y esta Provincia, este gobierno de la provincia de Salta, al igual que otras provincias como Corrientes, provincia de Buenos Aires, Chubut y Formosa, con fondos propios, con fondos provinciales sostienen este Fondo de Incentivo Docente.

Este Día del Maestro fundamentalmente está inmerso en un contexto muy complejo, no solo económico sino también social, en donde las condiciones para enseñar y para aprender se están deteriorando. El sistema educativo se está convirtiendo en una institución asistencial más que pedagógica.

Más allá de este contexto, los docentes se comprometen día a día con la enseñanza y el aprendizaje, fundamental para los niños, las niñas y los adolescentes. Y sigue siendo esto un motivo de celebración. Es por eso que juntamente con todo este Cuerpo queremos desearle a nuestros maestros, docentes de la provincia de Salta, un ¡feliz Día del Maestro! Y yo particularmente, como representante del departamento Anta, en especial a todos los docentes que enseñan en las diferentes localidades del departamento y también en la zona rural que es muy amplia.

También quiero hacer referencia que este 17 de septiembre es el Día del Profesor, de los profesores, que sobre todo se desempeñan en el Nivel Secundario, y también quiero destacar que el 18 de septiembre es el Día del Ordenanza, que sin ellos sería imposible que nuestros docentes de nivel primario y secundario puedan desempeñar sus tareas y que los alumnos puedan aprender como corresponde. Así que para todos ellos, a los docentes

de nivel primario, a los docentes de nivel secundario y a los ordenanzas, muy feliz día.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Molinos.

**Sen. Abán.**- Señor Presidente: es el Día del Maestro, yo como ex maestro que he desempeñado mi tarea en una sola escuela, allá en Seclantás, veintiséis años, donde me fue jubilé, conozco toda la zona, los maestros siempre han estado desarrollando tareas no solamente de enseñar, sino muchas veces de cocinar, de atender a los alumnos, de hacer de enfermero, de hacer de sacerdote, continuamente en las distintas comunidades, en las fiestas patronales, en las fiestas patrias, están a la par de las instituciones colaborando.

Reconozco la tarea que siempre han desarrollado, muchas veces desafiando el clima, desafiando la creciente de los ríos para llegar a su escuela, la mayoría de las veces caminando, porque no existen en algunos parajes ningún medio de transporte, poniendo todo su sacrificio para el bien de las comunidades.

En esa época la mayoría eran escuelas rancho, ahora gracias a Dios en casi todo el Departamento tenemos escuelas nuevas, en Seclantás se crearon cinco colegios en el valle de Luracatao, que es una zona muy poblada, cuatro colegios secundarios, un BSPA, también hay egresados de la Policía, hay agentes y oficiales de Policía, hay médicos, como el médico que va a venir en mi lugar, el Doctor Gonzalo Guaymás, que va a ser el Senador de Molinos, que con mucho sacrificio estudió en Tucumán y es una excelente persona. Maestros y profesores muchas veces viviendo en una pieza, porque no hay lugar en la escuela. Gracias al gobierno todas las escuelas del municipio Seclantás son nuevas, los colegios también nuevos, las escuelas de Molinos también, a una o dos les falta casi nada, tienen sus cocinas a gas, ya tienen ordenanzas.

Quiero dejar mi saludo, mi reconocimiento a todos los docentes del Departamento y por qué no a todos los de los departamentos de la Provincia, y agradecer infinitamente a los gobiernos, que gracias a ellos hemos podido lograr todo lo que tenemos ahora para el bienestar de estos docentes.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Esta Presidencia va a adherir a los homenajes tanto a los señores maestros como a los señores profesores, como lo expresó el señor Senador por el departamento Iruya, que el día 17 va a ser el día de los profesores. Y así como hacía mención el señor Senador por el departamento Chicoana de la educación pública de nuestro querido Papa Francisco, también hay que señalar lo que usted ha manifestado, señora Senadora por el departamento de Anta, la educación no solamente es el FONID o la transferencia de las escuelas que recibimos las provincias de Nación, es la atención de todo lo que significa la educación, su infraestructura, sus contenidos, su capacitación, su perfeccionamiento.

Muy bueno traerlo eso al día del reconocimiento a quienes nos educaron. Soy producto de una madre que ejerció treinta y ocho años la docencia. Todo eso, de última, tiene un concepto y un contexto que es lo que manifestaba el Senador por Güemes, la discusión del presupuesto de la

Nación. Y allí veremos cómo se discute y quién lo hace. Hoy es hora de los gobernadores, el Congreso Nacional y la discusión de nuestros recursos.

**6**

**ASUNTOS INGRESADOS DURANTE LA SESIÓN**

**IV**

**Dictámenes de Comisiones**

**De Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional:**

En el proyecto de declaración del señor Senador Enrique Cornejo Saravia, viendo con agrado que los Legisladores Nacionales por Salta soliciten al Poder Ejecutivo Nacional, fiscalizar y extinguir los beneficios sociales otorgados por ANSeS a ciudadanos extranjeros no residentes en la República Argentina. (Expte. N° 90-33.692/2025)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

**De Salud Pública y Seguridad Social:**

En el proyecto de ley en revisión, que tiene por objeto regular el Sistema de Residencias de Salud de la provincia de Salta. (Expte. N° 91-51.272/2024)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

**7**

**RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES DE VICEPRESIDENCIA**

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

**R E S U E L V E**

Artículo 1º.- Ratificar todo lo actuado y autorizado mediante resoluciones de Vicepresidencia, año 2025, de acuerdo al siguiente detalle:

Personal. Resolución N° 111.

Otras. Resoluciones N° 112 y 113.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado.

**8**

**PEDIDO DE INFORME AL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA**

Expte. N° 90-33.726/2025

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

**R E S U E L V E**

Artículo 1º.- Que conforme a lo dispuesto por el Art. 116 de la Constitución de la Provincia de Salta y el Art. 149 del Reglamento de este Cuerpo requerir al señor Ministro de Salud Pública de la Provincia, para que en

un plazo no mayor de quince (15) días, remita informe escrito con la correspondiente documentación respaldatoria, referido a la situación del régimen de turnos de farmacias en el Municipio Campo Quijano, departamento Rosario de Lerma, conforme el siguiente detalle:

- a) Nómina actualizada de las farmacias habilitadas oficialmente en el citado Municipio, conforme al régimen de la Ley N° 7539 y su Decreto reglamentario N° 2828/11.
- b) Cronograma de turnos obligatorios, horarios de atención y guardias establecidos para el año 2025, confeccionado por la Supervisión de Habilitación y Fiscalización de Establecimientos Farmacéuticos dependiente del Ministerio, indicando fechas de notificación y mecanismos de publicación al público conforme a lo dispuesto en la normativa vigente.
- c) Detalle de las acciones de fiscalización y control realizadas por dicho organismo durante el presente año en el Municipio mencionado, especificando fechas, farmacias inspeccionadas, infracciones constatadas, medidas adoptadas y sanciones aplicadas, en caso de corresponder.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Leonor Minetti**

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado.

Corresponde considerar los asuntos que se encuentra en Secretaría con pedido de tratamiento sobre tablas.

## 9

### DECLARACIÓN DE INTERÉS DE DIVERSOS EVENTOS

#### Proyectos de Resolución<sup>1</sup>

Expte. N° 90-33.759/2025. Del señor Senador Enrique Cornejo Saravia, declarando de Interés el Centenario de la Liga Güemense de Fútbol del departamento General Güemes.

Expte. N° 90-33.760/2025. Del señor Senador Gonzalo Caro Dávalos, declarando de Interés la Fiesta Patronal en honor a la Virgen de la Merced, en el municipio de La Merced, departamento Cerrillos.

Expte. N° 90-33.765/2025. De los señores Senadores Juan Cruz Curá, Gustavo Carrizo, Walter Cruz, Manuel Pailer y Jorge Soto, declarando de Interés la Feria Potencia.

Expte. N° 90-33.762/2025. Del señor Senador Manuel Pailer, declarando de Interés el concurso de murales "Muros que Hablan", a realizarse en la ciudad de Tartagal.

---

<sup>1</sup> Resoluciones publicadas en Apéndice

Expte. Nº 90-33.763/2025. Del señor Senador Javier Mónico Graciano, declarando de Interés el XX Encuentro Nacional de Folclore de Jubilados y Pensionados, organizado por el Centro de Jubilados y Pensionados de Rosario de la Frontera.

Expte. Nº 90-33.767/2025. De los señores Senadores Gustavo Carrizo y Walter Raúl Wayar, declarando de Interés la inauguración de la Escuela de Educación Técnica Nº 3176 en el Alto Valle Calchaquí.

Expte. Nº 90-33.768/2025. De la señora Senadora Leonor Minetti, declarando de Interés la Fiesta Patronal en honor a la Virgen del Rosario, a celebrarse en Rosario de Lerma.

Expte. Nº 90-33.769/2025. De la señora Senadora Leonor Minetti, declarando de Interés el 20 Aniversario de creación de la Asociación Jóvenes Felices.

Expte. Nº 90-33.770/2025. Del señor Senador Mashur Lapad, declarando de Interés el evento cultural y musical denominado "Festi-Unión 2025".

Expte. Nº 90-33.771/2025. Del señor Senador Mashur Lapad, declarando de Interés las Fiestas Patronales de la localidad de La Unión, municipio de Rivadavia Banda Sur, en honor a la Virgen de La Merced.

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración el tratamiento sobre tablas. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado.

En consideración los proyectos.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Cachi.

**Sen. Wayar.**- Señor Presidente: quiero referirme al proyecto firmado por el Senador por el departamento Capital y por mí, que declara de Interés del Senado la inauguración de la Escuela de Educación Técnica Nº 3176 que se produjo con la presencia del Gobernador, el Ministro y demás funcionarios el día viernes próximo pasado.

Es una infraestructura moderna y adecuada en un barrio que no tiene tanta antigüedad. Cachi era un departamento con dos municipios, donde en el pueblo vivían pocos habitantes y en los parajes y en las serranías vivía la mayor cantidad de habitantes. Eso fue mutando, los habitantes de las serranías, de los lugares alejados vinieron hacia el pueblo, aprovechando que la mayoría de las hectáreas son del Estado, por una expropiación que hizo el General Perón en 1951, las tierras productivas pasaron a ser de las familias productoras, de pequeños productores, milenarios ellos, y las tierras que no tenían riego pasaron a ser del Estado. Aprovechamos tener una política constante y concreta de ir dándole, con mayor justicia o con no tanta justicia, terrenos a la gente que merecía y que era del lugar y se hicieron grandes barrios. Uno de ellos el Barrio Luján, donde fue asentado este colegio, que es técnico, que tiene que ver con la electromecánica, un oficio que es muy necesario en estos tiempos en que se está desarrollando la actividad minera y

pareciera ser que pudiéramos poner en serio a Salta como una provincia industrial, la electromecánica va a ser importante.

Conversándolo con el Senador de la Capital, decía que es tan importante la infraestructura como la calidad educativa que demos, y que esa calidad educativa tenía que ver con la selección de la gente que esté al frente. Esto es pedirle al Gobierno de la Provincia, a través de quien esté en la cartera en estos momentos, la Ministra Fiore, pero los gobiernos son permanentes, los ministros van pasando. Hice un mensaje cuando por ley creamos la UPATECO y dije que era una idea revolucionaria, que era una muy buena idea, pero que luego teníamos que ver que las personas que se hicieran cargo de esa universidad, que tiene que ver con los oficios, que tiene que ver con realidades de nuestras regiones, iba a tener un presente y un buen futuro de acuerdo a cómo seleccionemos a quienes estén al frente y en cada una de las aulas. Se dijo que iba a ser por concurso, que iba a haber concurso de antecedentes, tengo entendido que fue seleccionado directamente por el Poder Ejecutivo, no estoy diciendo que esté mal seleccionado, para nada, lo conozco al Rector, conozco sus autoridades, me parecen personas idóneas y personas de bien, pero el mecanismo no fue el que yo había dejado planteado.

El mecanismo de selección en este colegio, no sabría cuál fue el utilizado, tampoco sé de la persona que está, capaz que es brillante, que es un excelente profesional, pero no está muy claro, por lo menos los representantes de este Poder, que es el Poder Legislativo, no estamos interiorizados o no se nos interioriza en cómo se va a seleccionar. Si bien hay un protocolo, hay un método en Educación, seguramente, no me queda claro, y en esto quiero ser preciso. No estoy hablando de quienes ya están a cargo porque no los conozco en su vida profesional, no los conozco como pedagogos, así que pueden ser eximios y excelentes, sí me gustaría que le hagamos un buen seguimiento. Que este inicio, con una muy buena construcción edilicia, dé continuidad con una buena calidad educativa, y para esto tenemos que dejar a un costado el amiguismo, a un costado las preferencias y buscar las personas más idóneas, más capacitadas, "más capacitadas".

Felicito a mi pueblo por haber logrado, después de muchos años de lucha, esta institución, pero que estas felicitaciones luego sean el camino a la felicidad porque sacamos técnicos a nivel secundario con capacidad de entrar a trabajar en el acto o de aspirar a tener una carrera terciaria, o tal vez una carrera universitaria en alguna de las ingenierías o cualquiera que le gustara.

Tiene que ver mucho el que veamos que no es solamente que inauguramos un edificio, nos sacamos la foto y todos aplaudimos, es luego darle una continuidad, un seguimiento y auditarlo, porque cuando nosotros inauguramos este tipo de instituciones en nuestros pueblos, que parecieran detenidos en el tiempo, el sentido es el futuro, es un presente con un futuro mejor. Que esta institución signifique ese presente con un futuro mejor, y para eso va a tener que ver mucho la política educativa, el Ministerio de Educación y los responsables, de ir viendo que las cosas se hagan como tienen que hacerse.

Felicitar a los cuarenta y cinco alumnos, que dijeron el día que inauguraron ya estaban inscriptos, y que sea realmente una institución más de nuestro pueblo, de nuestro Valle Calchaquí que le permita tener a nuestros

niños y jóvenes la igualdad de oportunidades que tienen los niños y jóvenes de otras partes de nuestra Provincia y de nuestra Patria.

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración los proyectos. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobados los proyectos.

Corresponde considerar el Orden del Día N° 23/2025.

## 10

### TRATAMIENTO DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN Y DE DECLARACIÓN ORDEN DEL DÍA N° 23/2025

#### 10.1

#### Proyectos de Resolución<sup>2</sup>

##### De Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología:

Expte. N° 90-33.727/2025. Del señor Senador Dani Nolasco, declarando de Interés el 25 Seminario Internacional sobre Tributación Local - Dres. José Osvaldo Casas y Enrige Bulit Goñi.

Expte. N° 90-33.733/2025. Del señor Senador Javier Mónico Graciano, declarando de Interés la XV Convención Bienal de la Asociación Nacional de Mesas Redondas Panamericanas, a realizarse en la ciudad de Rosario de la Frontera.

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración los proyectos. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobados.

#### 10.2

#### Proyectos de Declaración<sup>3</sup>

##### De Obras Públicas e Industria:

Expte. N° 90-33.701/2025. Del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado la ampliación edilicia del Puesto Policial Santa Rosa, dependiente de la Unidad Regional N° 2 del paraje Santa Rosa, municipio Rivadavia Banda Sur.

Expte. N° 90-33.703/2025. Del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado el tendido de red para suministro de energía eléctrica, incluyendo alumbrado público y conexiones domiciliarias a la nueva red desde la comunidad Rancho El Ñato, para las localidades Pozo La China, Pozo El Toro, El Pimpín, San Miguel, Pozo El Bravo, El Madrejón, Desemboque y La Esperanza, del municipio Santa Victoria Este.

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración los proyectos. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobados.

---

<sup>2</sup> Resoluciones publicadas en Apéndice

<sup>3</sup> Declaraciones publicadas en Apéndice

**De Minería, Recursos Naturales y Medio Ambiente:**

Expte. N° 90-33.632/2025. De los señores Senadores Gonzalo Caro Dávalos, Gustavo Carrizo, Miguel Calabro y Leopoldo Salva, viendo con agrado que los Legisladores Nacionales realicen gestiones a fin de incrementar el porcentaje obligatorio de bioetanol para llevarlo al 15%, en volumen, medido sobre la cantidad total del producto final.

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado.

11

**ARRÍO DE BANDERAS**

**Sr. Presidente** (Marocco).- No habiendo más asuntos que tratar, invito al señor Senador por el departamento Cerrillos Gonzalo Caro Dávalos, a arriar la Bandera Nacional y al señor Senador por el departamento Capital Gustavo Carrizo, a arriar la Bandera Provincial; posteriormente queda levantada la sesión.

- Puestos de pie los presentes, los señores Senadores Gonzalo Caro Dávalos y Gustavo Carrizo proceden a arriar las Banderas Nacional y Provincial, respectivamente.

- Es la hora 15 y 05.

*Sector Taquígrafos  
Cámara de Senadores*

12

**APÉNDICE**

1

Expte. N° 90-33.765/2025

Autores del proyecto: Senadores Juan Cruz Curá, Gustavo Carrizo, Walter Cruz, Manuel Pailler y Jorge Soto.

**Resolución N° 213**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores la Feria Potencia, a llevarse a cabo los días 19, 20 y 21 de septiembre del corriente año en la ciudad de Salta Capital, por constituir un espacio de promoción, desarrollo e impulso para emprendedores, productores, artesanos, empresas y actores de la economía local y regional.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los once días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco.

2

Expte. N° 90-33.759/2025

Autor del proyecto: Senador Enrique Cornejo Saravia

**Resolución N° 214**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores el Centenario de la Liga Güemense de Fútbol (1925-2025), a conmemorarse en el mes de septiembre de 2025, 100 años de su fundación, destacando su invaluable aporte al desarrollo deportivo, social y cultural, del departamento General Güemes.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los once días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco.

3

Expte. N° 90-33.760/2025

Autor del proyecto: Senador Gonzalo Caro Dávalos

**Resolución N° 215**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores la fiesta patronal en honor a la Virgen de La Merced, en el municipio La Merced, departamento Cerrillos, que se llevará a cabo el día 24 de septiembre de 2025.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los once días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco.

4

Expte. N° 90-33.762/2025

Autor del proyecto: Senador Manuel Pailler

### **Resolución N° 216**

#### LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores el concurso de murales “Muros que Hablan”, a realizarse en el Complejo Municipal Martín Miguel de Güemes de la ciudad de Tartagal, durante los días 19, 20 y 21 de septiembre del presente año. Dicho evento es organizado por el Comité de Eventos Artísticos Alianza de Creadores y destacar el valioso aporte a la promoción del arte público, la identidad cultural y la integración comunitaria.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los once días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco.

5

Expte. N° 90-33.769/2025

Autora del proyecto: Senadora Leonor Nieves Minetti

### **Resolución N° 217**

#### LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores las actividades y festejos a realizarse con motivo del “20 Aniversario de la creación de la Asociación de Jóvenes Felices”, a realizarse en día 12 de septiembre en el Barrio ARA San Juan de Rosario de Lerma.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los once días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco.

6

Expte. N° 90-33.770/2025

Autor del proyecto: Senador Mashur Lapad

### **Resolución N° 218**

#### LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores al evento cultural y musical denominado “Festi-Unión 2025”, a realizarse el día 23 de septiembre de 2025, en la localidad La Unión, municipio Rivadavia Banda Sur.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los once días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco.

7

Expte. N° 90-33.771/2025

Autor del proyecto: Senador Mashur Lapad

### **Resolución N° 219**

#### LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores a la Fiesta Patronal de la localidad La Unión del municipio de Rivadavia Banda Sur, a celebrarse el día 24 de septiembre de 2025 en honor a la Virgen de La Merced y adherir al programa de actividades culturales y musicales.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los once días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco.

8

Expte. N° 90-33.726/2025

Autora del proyecto: Senadora Nieves Minetti

### **Resolución N° 220**

#### LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA R E S U E L V E

Artículo 1º.- Que conforme a lo dispuesto por el Art. 116 de la Constitución de la Provincia de Salta y el Art. 149 del Reglamento de este Cuerpo requerir al señor Ministro de Salud Pública de la Provincia, para que en un plazo no mayor de quince (15) días, remita informe escrito con la correspondiente documentación respaldatoria, referido a la situación del régimen de turnos de farmacias en el Municipio Campo Quijano, departamento Rosario de Lerma, conforme el siguiente detalle:

- a) Nómina actualizada de las farmacias habilitadas oficialmente en el citado Municipio, conforme al régimen de la Ley N° 7539 y su Decreto reglamentario N° 2828/11.
- b) Cronograma de turnos obligatorios, horarios de atención y guardias establecidos para el año 2025, confeccionado por la Supervisión de Habilitación y Fiscalización de Establecimientos Farmacéuticos dependiente del Ministerio, indicando fechas de notificación y mecanismos de publicación al público conforme a lo dispuesto en la normativa vigente.
- c) Detalle de las acciones de fiscalización y control realizadas por dicho organismo durante el presente año en el Municipio mencionado, especificando fechas, farmacias inspeccionadas, infracciones constatadas, medidas adoptadas y sanciones aplicadas, en caso de corresponder.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los once días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco.

9

Expte. N° 90-33.727/2025

Autor del proyecto: Senador Dani Raul Nolasco

**Resolución N° 221**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores el “25 Seminario Internacional sobre Tributación Local - Dres. José Osvaldo Casas y Enrige Bulit Goñi”, organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora, la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad del Salvador, el Departamento de Derecho de la Universidad Nacional del Sur, la Fundación de Estudios e Investigaciones Tributarias y la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Católica de Salta, que se llevará a cabo los días 6 y 7 de noviembre, del corriente año en la ciudad de Salta, departamento Capital.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los once días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco.

10

Expte. N° 90-33.733/2025

Autor del proyecto: Senador Javier Mónico Graciano

**Resolución N° 222**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores la “XV Convención Bienal de la Asociación Nacional de Mesas Redondas Panamericanas”, a realizarse los días 13, 14 y 15 de noviembre del corriente año, en el Hotel Termas de la ciudad Rosario de la Frontera, organizada por la Mesa Redonda Panamericana “Ciudad Termal”.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los once días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco.

11

Expte. N° 90-33.763/2025

Autor del proyecto: Senador Javier Mónico Graciano

**Resolución N° 223**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores el “XX Encuentro Nacional de Folclore de Jubilados y Pensionados”, organizado por el

Centro de Jubilados y Pensionados de Rosario de la Frontera, que se llevará a cabo los días 3, 4 y 5 de octubre del corriente año en dicha ciudad.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los once días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco.

12

Expte. N° 90-33.767/2025

Autores del proyecto: Senadores Gustavo Carrizo y Walter Wayar

### **Resolución N° 224**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores la inauguración de la Escuela de Educación Técnica N° 3.176 en el Alto Valle Calchaquí, institución que ofrece la formación clave para la integración de los jóvenes a los sectores industriales de la región.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los once días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco.

13

Expte. N° 90-33.768/2025

Autora del proyecto: Senadora Leonor Nieves Minetti

### **Resolución N° 225**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores la fiesta patronal en honor a la Virgen del Rosario, a celebrarse el día 11 de octubre en la localidad Rosario de Lerma.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los once días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco.

14

### **Resolución N° 226**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Ratificar todo lo actuado y autorizado mediante las Resoluciones de Vicepresidencia, año 2025, de acuerdo al siguiente detalle:

Personal: Resolución N° 111.

Otras: Resoluciones N° 112 y 113.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los once días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco.

15

Expte. Nº 90-33.632/2025

Autores del proyecto: Senadores: Gonzalo Caro Dávalos, Gustavo Carrizo, Miguel Calabro y Leopoldo Salva

### **Declaración Nº 169**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que los señores Legisladores Nacionales por la provincia de Salta, realicen las gestiones necesarias a los efectos de incrementar el porcentaje obligatorio de bioetanol para llevarlo al quince por ciento (15%), en volumen, medido sobre la cantidad total del producto final.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los once días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco.

16

Expte. Nº 90-33.701/2025

Autor del proyecto: Senador Mashur Lapad

### **Declaración Nº 170**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial a través del Ministerio de Seguridad y Justicia, y de la Jefatura de Policía dependiente del mencionado Organismo, disponga las medidas y recursos necesarios para la ampliación edilicia del "Puesto Policial Santa Rosa", dependiente de la Unidad Regional Nº 2, incluyendo nuevas celdas y sanitarios con sistema de evacuación y almacenamiento de aguas residuales (pozo ciego), el que está localizado en el paraje Santa Rosa, perteneciente al municipio Rivadavia Banda Sur del departamento Rivadavia.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los once días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco.

17

Expte. Nº 90-33.703/2025

Autor del proyecto: Senador Mashur Lapad

### **Declaración Nº 171**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial a través del Ministerio de Economía y Servicios Públicos, del Ministerio de Infraestructura,

del Ente Regulador de los Servicios Públicos (ENRESP) y de la Empresa Distribuidora de Electricidad de Salta S.A (EDESA SA), disponga la incorporación al Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2026, el tendido de una red para suministro de energía eléctrica, incluyendo alumbrado público y conexiones domiciliarias a la nueva red desde la Comunidad Rancho El Ñato para las localidades Pozo La China, Pozo El Toro, El Pimpín, San Miguel, Pozo El Bravo, El Madrejón, Desemboque y La Esperanza, pertenecientes al municipio Santa Victoria Este del departamento Rivadavia.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los once días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco.

-----